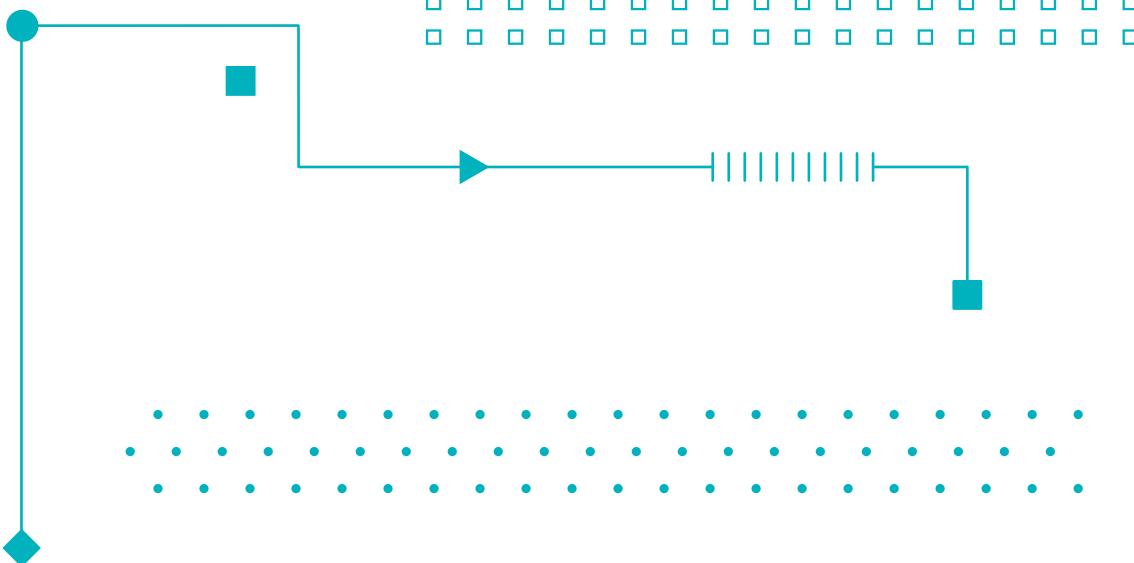


POLÍTICA CULTURAL REGIONAL

LA ARAUCANÍA

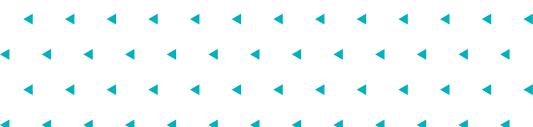
—
2017 - 2022





POLÍTICA CULTURAL REGIONAL LA ARAUCANÍA

2017 - 2022





Ministro Presidente Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional Ana Tironi Barrios

Jefa del Departamento de Estudios Constanza Symmes Coll

Jefe del Departamento de Planificación Eduardo Oyarzún Figueroa

Jefe del Departamento de Comunicaciones José Andrés Alvarado González

Jefa de Sección de Coordinación Regional Beatriz Duque Videla

Directorio Nacional

María Inés De Ferrari Zaldívar

Patricio Powell Osorio

Jaime Espinosa Araya

Óscar Acuña Poblete

Gustavo Meza Wevar

Magdalena Pereira Campos

Carlos Aldunate Del Solar

Arturo Navarro Ceardi

Ana María Egaña Baraona

Sebastián Gray Avins

Director Regional de La Araucanía

Pedro Mariman Quemenado

Coordinador de Política Cultural

Dirección Regional de La Araucanía

Carlos Loyola Garrido

Consejo Regional de la Cultura y las Artes de La Araucanía

Marcelo Segura Herrera

María E. Mellado Dueñas

Hernol Flores Vargas

Luis Castillo Sandoval

Larry Malinarich Vargas

Sección de Coordinación Regional

Beatriz Duque Videla

Sección de Políticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Alejandra Aspíllaga Fariña

Sección de Estadísticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Juan Carlos Oyarzún Altamirano

Sección Planificación y Gestión Estratégica, Departamento de Planificación y Presupuesto

Claudia Fuenzalida Cereceda

Sección Imagen y Publicaciones, Departamento de Comunicaciones

Soledad Poirot Oliva

Tal Pinto Panzer

Diagnóstico y apoyo metodológico

María de los Ángeles Tapia Mansilla

Isónoma Consultores

Diagramación

Josefa Méndez Amunátegui

Adolfo Holloway Pérez

Diseño original

Estudio Vicencio

Agradecimientos

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias de nivel central y de cada una de las direcciones regionales que colaboraron de manera comprometida en las distintas instancias de construcción de esta Política.

A la sociedad civil, a los representantes de las instituciones culturales públicas y privadas, a los creadores(as), cultores(as), artistas y gestores de cada uno de los territorios de nuestro país por su participación activa en la formulación de políticas públicas.

Nota:

Las figuras de este documento corresponden

a infografías comunales referenciales.

No tienen carácter ilustrativo.

©Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2018.

www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente. Prohibida su venta.

PRESENTACIÓN

Durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nuestra institución ha puesto especial énfasis en la incorporación de las distintas comunidades como actores activos y partícipes de nuestra construcción cultural. Un esfuerzo que continuará, sin duda, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Considerar un enfoque de derechos para la construcción de políticas públicas en cultura y tener como horizonte un desarrollo humano sostenible para la sociedad, implica que el Estado genere las condiciones necesarias y apropiadas para que las personas podamos constituirnos como sujetos sociales, constructores de nuestras vidas y del entorno en el cual vivimos. Una transformación que no puede ser llevada adelante sin herramientas que reflejen e integren la diversidad en todas sus expresiones.

En este contexto, las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 constituyen un aporte imprescindible, que viene a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia.

Mediante el reconocimiento de la particularidad cultural de cada región, y de la pluralidad presente al interior de cada una de ellas, este documento aborda la lógica de la descentralización en sus contextos locales y en relación a sus problemáticas y desafíos. Un aporte reflexivo y una herramienta concreta que no hubiese sido posible sin una metodología que incorporó, a través del enfoque de derechos, los principios de igualdad y de no discriminación; los derechos de acceso y participación cultural; el equilibrio entre lo individual y lo colectivo; y la libertad de elección. Todo esto, realizado mediante procesos participativos, que permitieron articular la propuesta de intervención desde lo local hacia lo nacional.

Desde esta lógica, esta metodología implicó el levantamiento y análisis de las problemáticas y las propuestas realizadas por los ciudadanos en instancias regionales que incorporaron, además, el enfoque particular de cada disciplina artística. Una estrategia que se ejecutó en colaboración con las Direcciones Regionales de Cultura, quienes estuvieron a cargo de invitar a la ciudadanía a pensar la política cultural para los próximos cinco años.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de participación que permitieran visibilizar a las organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de agentes vinculados con el patrimonio, la educación artística, y otros agentes públicos.

En este sentido, la adopción de una perspectiva intersectorial, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas culturales, ha sido fundamental. Un enfoque que, a nivel interno, supuso una mayor coordinación estratégica y operativa en la planificación institucional y, a nivel externo, fortalecer los vínculos permanentes con otros organismos públicos de alcance nacional, así como el trabajo mancomunado en los territorios con el Gobierno Regional y la sociedad civil, con el fin de diseñar un seguimiento concertado de estas políticas.

Este trabajo conjunto entre las distintas instituciones y la comunidad, ha permitido una mirada que conserva la pertinencia local y territorial, se vale de los aprendizajes y lineamientos a nivel nacional, así como de los diagnósticos y necesidades sectoriales, dando como resultado un documento que sin duda tendrá una repercusión significativa en la gestión pública en cultura durante los próximos cinco años.

Este abordaje integral y multidimensional desde la institucionalidad pública, con participación activa de la comunidad y agentes privados, nos permitirá avanzar de manera más decidida en el desarrollo cultural y humano de nuestro país.

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES	19
POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO	27
ANTECEDENTES	42
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN	42
A. Participación y acceso a las artes y las culturas	49
B. Fomento de las artes y las culturas	58
C. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía	75
D. Rescate y difusión del patrimonio cultural	86
E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos	94
F. Reconocimiento de los pueblos indígenas	104
FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022	111
ANEXO 1. METODOLOGÍA	121
ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	126
ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS	128
BIBLIOGRAFÍA	130

INTRODUCCIÓN

La región de La Araucanía –conocida también entre sus habitantes contemporáneos por su nombre en mapuzugún: Wallmapu— presenta numerosas características que la distinguen en el contexto del país. Se trata de un territorio que en términos de su patrimonio natural (biótico y geofísico), su historia y su cultura, conforma una identidad singular que trasciende incluso el límite de sus actuales fronteras administrativas.

Tal como lo expresara Francisco Gedda en la Convención Regional de Cultura de 2015, la región presenta una geomorfología distintiva en relación al territorio nacional y en algunos casos del orbe. Laderas, cumbres y altiplanicies andinas pobladas por bosques de pewen o araucaria, especie cuyo origen se remonta al triásico (230 millones de años), conforman paisajes que solo son visibles en La Araucanía y zonas adyacentes de la provincia argentina de Neuquén, constituyendo verdaderos fósiles vivientes. También es propia de la región la cordillera costera de Nahuelbuta, que permaneció emergida mientras los valles centrales eran lechos marinos, y que mantiene hasta el presente una flora y una fauna endémica, fuertemente amenazada por el avance de la industria forestal. Se agrega a ello, la existencia de uno de los humedales más grandes del país, el lago Budi, que además es el único con aguas saladas del continente. Por su parte, la cordillera andina presenta grupos y cordones volcánicos de actividad permanente, incluyendo el volcán Villarrica o Ketrupillan, uno de los más activos de Sudamérica y, en medio de ellos, los nevados de Sollipulli, que mantiene en su caldera el mayor glaciar del hemisferio sur en términos de su proximidad al Ecuador.

En cuanto a su trayectoria histórica la región también representa una excepcionalidad. Fue el escenario de la Guerra de Arauco, una gesta que en su momento y contemporáneamente ha sido reconocida a nivel mundial —el Flandes Indiano— y que marcó los límites de la expansión del imperio español en América del Sur. Aparte del estímulo al registro escritural que este hecho provocó en cronistas, aventureros e historiadores, también ha tenido un impacto literario

que en gran medida es resumido por Raúl Zurita en su verso "Chile, mucho antes de ser un país fue un poema". La obra de Alonso de Ercilla, *La Araucana*, que hace ficción de personajes y sucesos sobre el trasfondo del temprano enfrentamiento entre mapuche y españoles y que por su valor literario fue salvado de las llamas en otra ficción, la del Quijote de la Mancha, es al mismo tiempo que un poema épico la fuente que refleja hasta el presente los sentimientos nacionales de chilenos y mapuche.

Respecto de su identidad cultural, La Araucanía fue el territorio donde se produjo la etnogénesis y cristalización de la cultura mapuche, constituyendo hasta el presente el pueblo originario más numeroso del país. Su presencia no solo ha dejado una huella en el territorio, donde permanece plenamente vigente, sino que ha marcado el devenir de la propia sociedad chilena, con quien convive contemporáneamente, aun cuando —en palabras de la recordada antropóloga regional Teresa Durán— en una situación de "relaciones interétnicas asimétricas". Dichas relaciones, mediadas en la historia muchas veces por el diálogo y en otras tantas por el desencuentro, constituyen también un fenómeno sociopolítico particular que diferencia a este territorio del resto del país.

En tanto región incorporada tardíamente, fue territorio de colonización para otras poblaciones que llegaron a La Araucanía trayendo sus propias culturas y tradiciones. El canto campesino tradicional chileno, por ejemplo, pervive en unos cuantos cultores dispersos en medio de los antiguos territorios mapuche y al igual que los ülkantufe, sometido también a los mismos procesos de erosión cultural que devienen de la imposición de una cultura oficial centrada en patrones metropolitanos. La colonización europea también contribuyó a diversificar la cultura regional y a difundir patrones estéticos que perduran hasta el presente en la arquitectura, la gastronomía y ciertos paisajes rurales. Pese a ello, lejos de conformar un crisol cultural, La Araucanía es el hábitat de culturas que cohabitan, pero que no comparten necesariamente la noción de constituir ellas una comunidad de origen o a lo menos de destino. Otro rasgo particular de "la frontera".

Finalmente, la región es también la más pobre del país. Anexada en las postrimerías del siglo XIX, fue el fruto de un proyecto de colonización más interesado en sus territorios y sus recursos que en sus habitantes. Confinados en "reducciones de indígenas" y viviendo de una economía campesina de subsistencia, su población originaria ha visto en el devenir a lo menos tres reconversiones económicas de sus antiguos territorios. De la ganadería y el intercambio comercial de fronteras en el siglo XIX al surgimiento del latifundio y la economía cerealera en el siglo XX, para luego derivar —en el presente— en una economía extractivista que hasta ahora no prueba su capacidad de generar riqueza regional, tanto como la de provocar emigración, deterioro medioambiental y conflictividad social.

En dicho escenario, único y diverso, pero muchas veces precario, los distintos lenguajes artísticos han aflorado y en algunos casos arraigado de modo natural en localidades y comunidades específicas: en Imperial, la literatura vio nacer y consagrarse a dos premios nacionales, Juvencio Valle y Miguel Arteche; las letras también son cultivadas por escritores locales en Curacautín o Collipulli; la danza de raíz folclórica o contemporánea en Padre Las Casas, Angol, Perquenco o Carahue, localidad, esta última, que además acoge un estilo pictórico cuyo motivo central son las inundaciones que explican las puertas —que aparentemente dan hacia el vacío— en el segundo nivel de sus viejas casonas de tres pisos.

El teatro en Gorbea, estimulado por un esforzado festival que supera los tres lustros; el canto y la música tradicional, chilena y mapuche, en Angol, Saavedra, Lonquimay, Vilcún; y, en fin, las identidades locales desplegadas en numerosas fiestas de verano entre las que destaca la del baqueano en Melipeuco, personaje que resume en sí todas las identidades que se han aventurado en el cruce cordillerano oficiando el necesario trasiego de productos obtenidos en mercados reales o ficticios, pero que nunca a nadie le interesó escudriñar.

Una identidad regional a la que aparentemente se le ha dado la espalda y que los concurrentes a la Convención Regional de Cultura 2017 evidenciaban acogiendo la formulación del siguiente problema

central: somos una región con una "escasa conciencia y valoración de la cultura propia y del patrimonio cultural regional como factor de desarrollo y cohesión social en La Araucanía/Wallmapu". Con ello se quería reflejar una situación en que, a pesar de la evidente particularidad cultural de la región en el contexto del país, su acervo cultural propio no era considerado como un factor de desarrollo regional —desde la óptica del desarrollo sustentable— ni menos como un elemento de cohesión social —desde un punto de vista de las relaciones sociales—, la interculturalidad en su estricto sentido. La suma de procesos participativos para la definición de políticas sectoriales, regionales y nacionales desarrollados también en la región en los últimos años, diagnosticaban el efecto de esas situaciones y conectaban la realidad regional con la del resto del país.

La Política Cultural Regional de La Araucanía se despliega en seis ejes, 30 objetivos y poco más de un centenar de estrategias que sintetizan los aportes recibidos en el proceso de Consulta Previa a los pueblos indígenas para la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; los procesos participativos para la definición de políticas sectoriales (del libro y la lectura, de la artesanía, del diseño, del audiovisual, de la música, de las artes escénicas) y tres convenciones regionales de cultura, la última de las cuales, realizada en la cumbre del cerro Ñielol el 30 de julio de 2017, sentó las bases para el diseño de las políticas culturales del quinquenio 2017-2022. Los seis ejes de la Política Cultural Regional abarcan la situación de los pueblos indígenas; el patrimonio cultural y artístico; la educación y la sensibilización artística y cultural; la participación y el acceso al arte y la cultura; los espacios culturales y la gestión cultural y, el fomento del campo artístico y cultural.

El conjunto de estos ejes incluye de manera implícita estrategias transversales que relevan la necesidad de impulsar acciones centradas en promover la identidad regional y de sus territorios en procesos de salvaguarda y difusión de su memoria, su patrimonio cultural y la visibilización de las expresiones culturales propias de la diversidad regional. Sobre este trasfondo, las políticas culturales tienen por propósito —entre otros— fomentar la participación ciudadana en la salvaguarda del patrimonio, en la gestión cultural descentralizada,

en la programación de los espacios culturales, en la creación artística y su vínculo con la educación formal y no formal, en la profesionalización de la gestión cultural y la administración financiera, en la creación de redes de espacios culturales y la circulación de artistas y cultores(as), en el diálogo con el público para la apreciación artística. Conjuntamente a lo anterior, la necesidad de proyectar las políticas culturales desarrolladas en procesos participativos por el CNCA, en un contexto regional, es decir, producir el vínculo activo con la estrategia de desarrollo regional, cuya planificación y seguimiento debe responder a la coordinación que se establezca con el gobierno regional y otros servicios públicos en la Mesa Técnica de Cultura, tanto como al interior del Consejo Regional de Cultura de la próxima Seremi de Cultura, en el cual también tendrá representación el GORE a través de un representante.

MalloweLafken –Villarrica–, verano de 1883. Ha concluido la eufemística "pacificación de La Araucanía" y la anexión del Wallmapu a Chile. En el contexto de aquella campaña, Epulef, lonko de aquel lugar, es visitado en su hogar por el poeta y militar Francisco Subercaseaux y el pintor y miembro de la Comisión Hidrográfica, Ernesto Molina. Tras una larga espera y –en palabras de Subercaseaux– "con la cómica gravedad de un monarca sin monarquía", Epulef se hace presente. Luego, la mañana transcurre tensa.

Molina se dedica a bosquejar el retrato de Rosita, una de las hijas pequeñas del lonko, mientras este se mantiene distante del grupo familiar que observa curioso. Después, con el retrato a la vista, el lonko reflexiona con desdén: "es mucho mejor mi Rosita" y solicita a los presentes acompañarle en una plegaria por el bien de su hija. Pero Epulef no puede ya disimular un profundo encono que parece trascender la impertinencia de aquella mañana y que solo aplaca un vaso de aguardiente que una mano anónima le extiende. Epulef, músico y luthier, toma entonces la guitarra que él mismo ha construido y toca para el poeta y el pintor –o muy probablemente para sí mismo– los acordes que solo podemos imaginar tañería un hombre sensible que percibe la suplantación de su mundo.

La creación de la nueva institucionalidad cultural, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que orientará sus propósitos en base a principios tales como el reconocimiento de la diversidad cultural; de la democracia y la participación cultural; del reconocimiento cultural de los pueblos indígenas; del respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores; del reconocimiento de las culturas territoriales; del reconocimiento del patrimonio cultural como bien público; del respeto a los derechos de los creadores y cultores; y del reconocimiento de la memoria histórica como pilar de la cultura y el patrimonio, nos dará la oportunidad de emprender el esfuerzo de reconstruir la memoria y la creatividad de aquel mundo suplantado y de devolver la dignidad arrebatada que sus primeros habitantes buscan recuperar hasta el presente.

Entre otras cosas, develar el embelesamiento de un niño que desde una ventana de su casa azul ve a las nubes arrastrar un manto de lluvia fresca sobre campos ondulados. El niño que se hace adulto en medio de un jardín florido, de texturas, colores y aromas diversos, el que habita al borde un bosque antiguo cuyo follaje es el hábitat de pájaros que hablan lenguajes plurales, pájaros que se dispersan y parecen desvanecerse un paso más allá del amanecer, como los sueños, porque ellos mismos son los sueños de aquel bosque, nos dice el niño que habla desde adentro de Elicura Chihuailaf, el poeta que nos recuerda lo hermoso de nuestra "morenidad" y de nuestra diversidad. Finalmente, nos dice Jorge Teillier, "sabemos que nunca estaremos solos / mientras tengamos un puñado de tierra fresca".

Nuestro compromiso no puede ser otro que proyectar estas políticas culturales sobre el puñado de tierra que nos identifica y nos conmueve. Esa es la victoria común que no podemos dejar retrotraer.

Pedro Mariman

Director Regional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de La Araucanía

MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES

A partir de la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), las políticas culturales han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, así como hacia el fortalecimiento de la participación cultural de la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se sustenta en un principio claro: promover el desarrollo cultural desde los territorios, entendidos estos como espacios de construcción social en los que se expresan la diversidad de identidades, de memorias históricas y de formas de manifestarse de un país.

Este proceso es el tercer ejercicio de formulación de políticas públicas en cultura que coordina el CNCA tanto a nivel nacional como regional, y será el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la institución responsable de implementar los instrumentos que la concreten. Por esta razón, la etapa de diseño consideró este tránsito, según las definiciones que han sustentado el espíritu de la nueva institucionalidad, el cual explicita que deben ser las políticas culturales regionales las que configuren la construcción de la Política Nacional.

Enfoques de la Política

Esta Política adopta los enfoques de derechos y de territorio, en coherencia con instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005), ratificado por Chile el año 2007, el que reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, por lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse, en provecho de todos.

De esta forma, observar los territorios en materia de políticas públicas desde esta perspectiva ha significado una oportunidad para construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los entramados socioculturales presentes en las regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

En tanto, el que las nuevas políticas culturales fueran pensadas y construidas a partir de un enfoque de derechos, implica que este constituye, por un lado, el marco conceptual que guio su formulación y, por otro, la base para definir las modalidades de trabajo del proceso: participación ciudadana y construcción multiescalar, vale decir, desde lo local hacia lo nacional.

Adoptar un enfoque de derechos significa poner a las personas en el centro de la acción pública, con lo que la participación, la creación y el ejercicio de la cultura en su dimensión artística y patrimonial, emergen como derechos de las personas y los pueblos.

Principios de la Política

Entendemos como principios de las políticas culturales los criterios que orientan la acción pública en cultura y que se sustentan en valores asociados al bien común. Estos se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano.

- › Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.

- › Democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a

participar activamente en el desarrollo cultural de país; y al acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

› Patrimonio como bien público

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.

› Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas

Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo originario, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

› Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.

› Memoria histórica

Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

Ejes de la Política

Entendidos los ejes de trabajo como las principales líneas de acción de las políticas culturales, cabe mencionar que se ha destacado al inicio de cada definición, una mención realizada sobre dicho eje por la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

Entre las funciones de la nueva institucionalidad cultural se encuentran el promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas en situación de discapacidad.

Como parte de las funciones ministeriales la ley llama también a la institucionalidad cultural a fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales, como, asimismo, a promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

Otro de los aspectos mencionados como funciones del Ministerio es contribuir y promover iniciativas para el desarrollo de una cultura cívica de cuidado, respeto y utilización del espacio público, de conformidad a los principios de esta ley.

B. Fomento de las artes y las culturas

Entenderemos el fomento del arte y la cultura como las acciones públicas y privadas que incentivan, favoreciendo y estimulando los dominios culturales¹, profundizando en cada una de sus etapas/ciclos, desde los procesos de formación de los artistas hasta el acceso ciudadano, generando medios y condiciones tanto para la expresión cultural de los artistas como para que la ciudadanía pueda acceder a ella, contribuyendo así al avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos, basado en los valores de dignidad, la libertad de las personas y comunidades y los principios de igualdad y no discriminación.

1 Los dominios culturales definidos en el Marco de Estadísticas Culturales representan un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en "eventos culturales") que tradicionalmente se han considerado de naturaleza "cultural" (Unesco, 2009).

Entre las funciones que la ley establece para el Ministerio en este ámbito están promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; así como promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Asimismo, se llama a fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Finalmente, el Ministerio deberá promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural, como, asimismo, impulsar su difusión y otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso mediante reglamento.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La formación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en que los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los(as) demás y de su cultura y patrimonio.

Corresponde al Ministerio fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Al mismo tiempo, deberá

establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además, en este ámbito, deberá fomentar los derechos lingüísticos, como, asimismo, aportar a la formación de nuevas audiencias.

d. Rescate y difusión del patrimonio cultural

La ley que crea el ministerio considera como parte esencial de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática el desarrollo de políticas públicas que estimulen, favorezcan, respeten y reconozcan la diversidad de relatos, sus manifestaciones materiales e inmateriales, los diversos procesos de memorias, lenguajes y la diversidad de patrimonios culturales que conforman nuestro país; dichas políticas públicas deben promover la interculturalidad y la unidad en la diversidad, y el diálogo verdadero y recíproco entre el Estado y la sociedad, respetuoso de sus historias, saberes, oficios y expresiones.

En ese contexto, al ministerio le corresponde el resguardo y promoción del patrimonio cultural, a nivel nacional, debiendo contribuir a su reconocimiento y salvaguarda, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial. Debe, además, fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Entre sus funciones debe, también, declarar los Monumentos Nacionales, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Debe declarar, asimismo, el reconocimiento oficial de expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y de las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos, y tiene la responsabilidad de definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado de Chile postulará para ser incorporadas

a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

La infraestructura cultural desempeña un papel clave en el acceso, participación y formación cultural, por ello, su desarrollo ha estado presente en las anteriores políticas culturales, si bien no como un eje propio al menos como un objetivo central. Al eje de infraestructura y gestión cultural, se propone incorporar el trabajo con municipios en la dimensión de fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional². En este punto es importante destacar que constituye una función del futuro ministerio estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales.

En términos de infraestructura cultural, también corresponde al ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Asimismo, le corresponde impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, pendiendo a la equidad territorial, y promoviendo la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial, como, asimismo, contribuir

² Ambas dimensiones (infraestructura y fortalecimiento institucional) constituyen eslabones indispensables para la construcción de indicadores que permitan evaluar la gobernanza cultural y, por ende, las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales.

a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas³

Dentro de las funciones ministeriales están: promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, fomentando la interculturalidad; velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte; y tiene como desafío —en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores— explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial.

Las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y en particular el rol de la institucionalidad cultural en su fomento y desarrollo, debe considerarse desde la complejidad, es decir, reconociendo la diversidad y la multiplicidad de dimensiones de estas culturas, como parte integrante de la sociedad de hoy, y de la fluidez de las identidades vivas. De esta manera se vinculan lógicas de fomento productivo e innovación con lógicas de conservación, recuperación y revaloración del conocimiento y los haceres multiculturales, incorporando este enfoque en todos y cada uno de los ejes anteriores para efectos de formulación de objetivos y líneas de acción.

³ En esta Política se utiliza formalmente la nomenclatura "indígena" por ser la denominación empleada, tanto en los tratados internacionales de derechos hacia estos pueblos como en la ley que crea el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, en relación al trabajo que desarrolla el Departamento de Pueblos Originarios del CNCA en las 15 regiones del país, y en el territorio insular de Rapanui, los términos "indígena" u "originario" se pueden utilizar y entender de manera indistinta.

POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO

Para que el desarrollo cultural armónico y equitativo alcance a todas las regiones del país, es necesario contar con políticas públicas que valoricen y respeten las características propias de cada territorio. Para ello, deben implementarse programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales en cada región. La formulación de políticas públicas desde una óptica territorial implica valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural, para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar de la toma de decisiones y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de los territorios, de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

Como instrumento de planificación estratégica, las políticas públicas, en general, y las culturales, en particular, son las herramientas idóneas para darle cohesión, articulación y racionalidad a la acción pública en el ámbito de las artes, las culturas y el patrimonio. En un escenario donde el logro de los objetivos implica la correcta y oportuna identificación de necesidades y prioridades para la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la coherencia entre instrumentos públicos son imprescindibles, especialmente a la hora de implementarlas, teniendo en consideración los desafíos que presenta cada territorio.

Desde su creación, en 2003, el CNCA ha experimentado tres etapas de diseño y formulación de políticas culturales, a nivel nacional y regional. En el caso de las políticas culturales correspondientes al primer período (2005-2010), estas cumplieron un rol de orientación y apoyo a la instalación del Servicio, siendo unos de sus principales objetivos el fortalecimiento del sector artístico. Posteriormente, la segunda experiencia de implementación de políticas culturales (2011-2016) centró su atención en recuperar el patrimonio material y en el desarrollo cultural de los territorios. Finalmente, en el último ejercicio, correspondiente al quinquenio 2017-2022, la participación

ciudadana ha jugado un rol fundamental, acorde con los enfoques de derechos culturales y de territorio amparados por la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) y que ponen a las personas en el foco de las políticas culturales. Así pues, las convenciones regionales y la Convención Nacional de Cultura adquirieron especial importancia para la formulación de las políticas culturales en tanto espacios de pensamiento y análisis sobre la realidad cultural, donde tienen cabida ciudadanos, actores de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, junto a funcionarios(as) y representantes de los órganos colegiados del Servicio.

Aunque la participación ciudadana siempre ha sido el sello de cada uno de los procesos metodológicos, en lo que respecta al diseño y estructura de las políticas culturales del CNCA, en los dos primeros períodos (2005-2010 y 2011-2016) las políticas nacionales de cultura sirvieron de marco para la formulación de las políticas regionales y de las sectoriales. En este tercer ejercicio, que ha tenido lugar en el contexto de transición institucional hacia el Ministerio, el trabajo se ha orientado a que la estrategia nacional se estructure desde los territorios, por lo que las políticas regionales de cultura servirán de base para la estructura de la Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cabe destacar que, dada la naturaleza desconcentrada del CNCA, en cada uno de los períodos señalados el proceso de levantamiento de información, diagnóstico y diseño de políticas regionales ha sido desarrollado por cada Dirección Regional de Cultura (CRCA), en conjunto con sus respectivos órganos colegiados y con el apoyo metodológico del Departamento de Estudios de la institución.

En lo concerniente a la planificación regional, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 20.035), llevada a cabo en 2005, los gobiernos regionales (GORE) expandieron su ámbito de acción y autonomía en lo relativo a la administración de sus territorios⁴. En concreto las

⁴ En la década de los noventa, caracterizada por un afán de modernizar el Estado, los gobiernos regionales experimentaron grandes cambios, producidos por, entre otros factores, las diferentes acciones emprendidas para descentralizar los servicios

regiones pasaron a ser entidades independientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, definiéndose además nuevos parámetros para la asignación del 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En el ámbito específico del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, de acuerdo a un determinado presupuesto, la ley establece que a los GORE les compete "fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias" (Ley N° 19.175, 2005).

Específicamente en materia de financiamiento para el sector cultura, en 2013 se incorporó una modificación a la Ley N° 20.641, relativa a la asignación del ítem FNDR 2%, lo que se tradujo en un indicativo para que los instructivos de postulación al fondo contemplasen las orientaciones que emanen de la Política de cada Consejo Regional de Cultura. Esta modificación propuso una relación más articulada entre los gobiernos regionales y las direcciones regionales de cultura, con la finalidad de incrementar el desarrollo artístico-cultural, la participación ciudadana y la conservación del patrimonio en los territorios.

públicos. Tanto la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), como las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), favorecieron la descentralización y autonomía en la toma de decisiones con respecto a los mecanismos de desarrollo territorial de la región.

De acuerdo a lo anterior, cabe preguntarse: ¿Cómo se articulan las políticas regionales de cultura, con las políticas sectoriales y las estrategias regionales de desarrollo? ¿Qué importancia reviste para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio esta articulación? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario comprender el rol que desempeña la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en el escenario de planificación regional.

Las ERD son el punto de partida del Sistema de planificación regional, su rol es orientar tanto las políticas como la gestión e inversión del sector público en la región, en armonía con los planes nacionales y comunales. Las ERD tienen una proyección aproximada de diez años, por sobre los períodos de gobierno, siendo susceptible de revisión ante cambios de carácter político, económico y geográfico, entre otros.

Específicamente, en lo que concierne al trabajo con los gobiernos locales, el CNCA ha realizado ingentes esfuerzos para la implementación del programa Red Cultura, cuyo objetivo es poner en valor la cultura y las artes para el desarrollo integral de las personas, a través de la promoción del acceso a manifestaciones artístico culturales, junto con fortalecer la gestión municipal y la participación ciudadana para la generación de planes tendientes al desarrollo cultural de las comunas y de la región en su conjunto.

Como herramienta de gestión, la ERD debe ser compartida por la sociedad regional y su elaboración supone la movilización de las instituciones, públicas y privadas, así como de los actores relevantes para el desarrollo regional: el GORE, los servicios públicos nacionales y regionales, las secretarías regionales ministeriales, las gobernaciones provinciales y las municipalidades. Además, se debe procurar el involucramiento de los parlamentarios, las universidades, asociaciones empresariales, organizaciones sociales y no gubernamentales de la región. En términos generales, se puede señalar que, a través de la institucionalidad pública y privada anteriormente mencionada, una ERD se relaciona con el conjunto de instituciones y los ciudadanos y ciudadanas de una región.

La región de La Araucanía define su identidad con base en un territorio heterogéneo, con una incalculable riqueza natural, histórica y cultural que se encuentra en tránsito desde un multiculturalismo asimétrico hacia la diversidad cultural, creando para ello un sentido de pertenencia a una comunidad regional en la cual se quiere convivir con diversos rasgos culturales, costumbres, valores y creencias, bajo un pacto social que permita el reconocimiento y manejo armonioso de las diferencias.

De acuerdo a lo anterior, la ERD de la Región de La Araucanía ha sido diseñada para el período 2012-2022 y se plantea con carácter moderno y ambicioso, en tanto considera el desarrollo regional desde una perspectiva integral que, si bien enfatiza el progreso económico, considera a su vez la cohesión social, el desarrollo sustentable, la identidad y la conformación de una institucionalidad pública como pilar sobre el cual fundar el desarrollo futuro.

En este escenario, la ERD de la región de La Araucanía plantea su imagen objetivo de acuerdo al modelo de gestión territorial, el que, junto con promover la participación de actores regionales y locales, propone una estrategia de zonificación que se caracteriza por articular los siguientes ejes temáticos en el territorio: derechos sociales y cohesión social; desarrollo económico y competitividad; desarrollo físico, ambiental y uso del suelo, redes urbanas, conectividad e infraestructura; desarrollo científico tecnológico e innovación; e institucionalidad, descentralización y financiamiento.

Son dos los grandes objetivos para alcanzar la imagen de región planteada. El primero de ellos dice relación con el diseño e implementación de una estrategia orientada a transformar la diferencia en diversidad, entendida como un proceso que instala identidades basadas en el reconocimiento multicultural y respeto, así como la recuperación y revaloración de activos culturales. Las líneas de acción consideradas son las siguientes:

- › Generar una agenda consensuada con los diversos actores de la sociedad regional que permita implementar el proceso de la Responsabilidad Cultural Araucanía.
- › Fomentar la puesta en valor de los territorios con el objeto de potenciar procesos de apropiación social de las lógicas territoriales de coordinación y gestión.
- › Recuperar y poner en valor el conocimiento local, mediante el rescate de la historia, la memoria y los saberes locales.
- › Generar procesos de participación social vinculante mediante la instalación de modelos de red y de gobernanza local que den sustento político a la participación ciudadana.
- › Diseñar un modelo de gestión política e institucional que permita poner en práctica la Responsabilidad Araucanía.
- › Fomentar la generación de la cadena de valor de la identidad, transitando desde la identificación de las diferencias hasta la activación de instrumentos que promuevan el control cultural.
- › Orientar las lógicas de fomento productivo e innovación con las lógicas de conservación, recuperación y revaloración del conocimiento y los hakeres multiculturales, lo que permitirá que se activen procesos de mejoramiento de la competitividad con el fortalecimiento y dinamización de las identidades regionales.
- › Apoyar a las organizaciones sociales y comunitarias dedicadas al rescate y puesta en valor de la multiculturalidad a través del establecimiento de un Fondo para el Fortalecimiento de la Identidad Regional, que integre y coordine los recursos públicos y capte el aporte de las empresas privadas.
- › Construir un modelo comunicacional que permita instalar el proceso de la Responsabilidad Cultural Araucanía.

El segundo de los objetivos está orientado hacia la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un acuerdo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y la comunidad regional. Las líneas de acción para dar cumplimiento son las siguientes:

- › Generar las condiciones para el cumplimiento de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.
- › Fomentar los mecanismos de empoderamiento y control social que permitan a la comunidad regional conocer el Convenio 169 de la OIT, monitorear su implementación y evaluar los resultados.

Los lineamientos anteriores deben expresarse a través de múltiples ámbitos, especialmente en la política pública, las comunicaciones y en la competitividad.

Desafíos para la región de La Araucanía en el escenario de la nueva institucionalidad cultural

En el escenario del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, uno de los principales desafíos que deberá enfrentar la Política Cultural Regional 2017-2022, dice relación con el fortalecimiento del vínculo y coordinación de la institucionalidad cultural regional con los municipios de la región, las corporaciones municipales, los gobiernos regionales y las organizaciones sociales, para generar alianzas público privadas, de carácter estable, que promuevan la planificación conjunta, garanticen la transparencia y resguarden la eficiente asignación de recursos públicos.

Seguir fortaleciendo la participación ciudadana en la gestión cultural municipal, para el desarrollo de los ámbitos artístico y cultural, es otro de los desafíos a enfrentar en el territorio. Puntualmente, se requiere integrar a grupos de la ciudadanía históricamente excluidos

de los espacios de coordinación que implica la elaboración de los planes municipales en cultura. En este sentido, los municipios deben ser relevados como actores clave en la descentralización de los programas y actividades que implica la implementación de una Política Cultural Regional en el territorio.

Posicionar la cultura como un factor relevante del desarrollo económico regional, potenciando especialmente la economía creativa y el turismo cultural es un desafío de gran importancia. Para ello, se requiere afianzar la relación del CRCA con instituciones vinculadas al fomento productivo con el objetivo de generar planes de trabajo intersectorial de mediano y largo plazo. En la misma línea, se requiere articular los instrumentos de financiamiento que contribuyan a fortalecer a aquellas instancias culturales regionales ya consolidadas y sostenidas en el tiempo. Cabe destacar la necesaria coordinación de las instituciones públicas específicamente con el sector turístico de la región, para posicionar el acervo cultural como un valor agregado a la oferta turística.

En cuanto a la generación de conocimiento sobre el territorio, se identifica la necesidad de fortalecer las instancias para la reflexión e investigación en torno a la cultura, las artes y el patrimonio regional con el objetivo de contar con más y mejor información para la toma de decisiones de las autoridades. Es especialmente importante fomentar iniciativas específicas que reviertan la asimetría en que se encuentra la cultura mapuche respecto de las demás expresiones culturales regionales, asegurando las condiciones para su fortalecimiento interno y su proyección a las futuras generaciones.

Finalmente, la consolidación de instancias permanentes de diálogo, acuerdos y compromisos entre los actores público-privado de la región, contribuirá a favorecer una adecuada implementación de la Política Cultural Regional, asegurando el cumplimiento de sus objetivos.

El reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural presente en la región de La Araucanía debe ser parte sustantiva del desarrollo de la Región, tanto en los ámbitos sociocultural, político

y económico. Las políticas que se apliquen desde este enfoque, tendrán un efecto en el reconocimiento de los derechos del pueblo, en los aspectos de cohesión social regional y principalmente en la construcción y consolidación de un modelo de desarrollo regional sostenible, sustentable y pertinente con su identidad y territorio.

Articulación intersectorial: Consejo Regional de la Cultura y las Artes y Gobierno Regional

El paso del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, implica una mayor articulación entre los actores públicos, privados y la ciudadanía. Bajo esta premisa y en el contexto de formulación de la Política Cultural Regional, se desarrolla durante el año 2017 una iniciativa en cuatro regiones del país: Atacama, O'Higgins, La Araucanía y Aysén, que implicó un trabajo articulado y coordinado de forma descentralizada entre los gobiernos regionales, otros actores y los Consejos Regionales del CNCA, cuyo objetivo a mediano y largo plazo sea la obtención de un instrumento técnico orientador de la gestión pública y privada intersectorial-territorial, que evite la duplicidad de inversión, mejore la focalización de los recursos y fortalezca al sector cultural, artístico y patrimonial.

Para llevar a cabo este trabajo, se elaboró un plan bianual 2017–2018 enmarcado en el Programa de Mejoramiento de la Gestión del CNCA, medida descentralizadora, constituyendo como iniciativa la creación de una instancia regional que revisara elementos de diagnóstico del territorio, permitiendo la identificación de brechas en el ámbito cultural y de información, y por consecuencia poder contribuir a levantar orientaciones para la política cultural regional como parte de un proceso que se proyecta a la construcción de una Política consensuada y liderada en conjunto con el Gobierno Regional.

Lo anterior en armonía y concordancia con instrumentos de planificación regional como Estrategias de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, planes y políticas en los ámbitos turístico, productivo y aquellos con énfasis en grupos vulnerables o en riesgo social, que respondan a prioridades estratégicas y presupuestarias nacionales y especialmente regionales.

De esta forma, esta iniciativa descentralizadora contempló una serie de etapas para llegar a su consecución final. A saber: la socialización y difusión, que implicó la decisión de este trabajo (uno por macrozona norte, centro, sur y austral), por parte de los propios equipos regionales del CNCA y el inicio de la articulación con gobiernos regionales, a través de las instancias definidas de común acuerdo.

Seguidamente la definición y articulación regional, para la priorización de temáticas con pertinencia regional a trabajar. Para posteriormente continuar con la revisión y trabajo en el diagnóstico regional, con lo que se profundizó el análisis y discusión de los disensos y las posibles propuestas de solución a los problemas públicos identificados.

Para culminar con Instancias de cierre del proceso donde se reunieron equipos de los Consejos Regionales del CNCA, gobiernos regionales y otros actores relevantes en cultura priorizados en cada región.

Región de La Araucanía: brechas identificadas y propuestas para orientar la política cultural.

Participaron en este proceso el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, representantes de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional, representantes de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam).

Cabe señalar, que el trabajo de identificación de brechas se realizó en varias instancias, contando con participación activa del Gobierno Regional, las que se describen a continuación:

- › Desarticulación interinstitucional en la implementación de programas de Artes, Cultura y Patrimonio
- › Desconocimiento de la Política Cultural Regional por parte de servicios atingentes al desarrollo cultural regional (Educación, Turismo, Bienes Nacionales, Conadi, entre otros)
- › Descoordinación intersectorial en la implementación de la política cultural regional
- › Implementación de programas sectoriales con contenido cultural desvinculados de la política cultural regional
- › Decisiones de inversión del CORE desvinculado de la Política Cultural Regional
- › Desconocimiento de los instrumentos de financiamiento existentes que operan en la región

A partir de esta brecha, se propone como medida que acompañe la Política Cultural la generación de un plan que ordene y oriente la ejecución de un trabajo conjunto entre varios sectores, apuntando a un desarrollo cultural diferenciado, en tanto, esta región no puede ser abordada como un territorio homogéneo.

En términos prácticos, se recomienda que la implementación de la Política contenga metas y compromisos transversales a varios servicios públicos, de tal manera de poder medir los avances en plazos determinados.

Débil evaluación sobre el impacto de programas/proyectos de arte, cultura y patrimonio en el desarrollo cultural de la región

- › Programas sin evaluación de impacto.
- › Carencia de indicadores de gestión.
- › Indicadores no compartidos.

En este sentido, desde Dibam se plantea que, si bien existen indicadores cuantitativos, no se han levantado aquellos que permitan medir desarrollo cualitativo en las áreas asociadas a la lectura y al impacto cultural de los museos.

Surge como propuesta en esta área, la creación de una Unidad Evaluadora de programas regionales en materia cultural, de carácter intersectorial que desarrolle parámetros pertinentes a la propia región y que trabaje en coherencia con los instrumentos de financiamiento (fondos).

Débil continuidad de capital humano especializado en la gestión cultural en los ámbitos locales

- › Alta rotación de funcionarios encargados de implementar programas vinculados al arte, la cultura y el patrimonio. Esto ocurre tanto a nivel de encargados municipales de cultura como encargados de bibliotecas, afectando la continuidad y desarrollo de proyectos, como también la postulación a fondos regionales y la transferencia de los recursos.

Las recomendaciones para la Política en este aspecto, van orientadas a generar programas y acciones mancomunadas que instalen capacidades en este nivel de la gestión cultural, pero también en las autoridades locales, dado que la permanencia y el fortalecimiento de estos agentes, depende en gran parte de dichas autoridades.

Distribución de presupuestos regionales de cultura desarticulados de los propósitos del desarrollo regional en materia de cultura

- › Concentración del presupuesto en fondos concursables.
- › Discrepancia en criterios concursabilidad de fondos.
- › FNDR 2% cultura desvinculado de la Política Cultural Regional y de la Estrategia de Desarrollo Regional.
- › Financiamiento de actividades aisladas (proyectos FNDR 2%) por sobre procesos de desarrollo artístico-cultural.

En cuanto a esta problemática, las y los distintos participantes de estas instancias de debate distinguen varios niveles tanto en las brechas identificadas como en las propuestas para la Política. Por una parte, se propone revisar en profundidad los presupuestos como también los instrumentos dirigidos al ámbito cultural y patrimonial. Por otra, se plantea revisar y a la vez crear mecanismos de acceso diversificados, de tal manera de no reproducir la inequidad existente en la región. Esto implica establecer procesos de concursabilidad pertinentes a cada grupo: artistas, comunidades mapuche, municipios, agrupaciones, entre otros.

Desarticulación en el ámbito público y entre el ámbito público-privado en la gestión, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural regional

- › Ausencia de normativa y protocolos ante hallazgos arqueológicos.
- › Vulneración de prácticas culturales colectivas.
- › Sistemas de información dispersa sobre sitios de significación cultural.
- › Carencia de procedimientos para el acceso a recursos culturales y materias primas para oficios tradicionales en espacios de propiedad privada y fiscales.

Una Política orientada a trabajar este ámbito debe necesariamente incorporar una visión y abordaje del territorio desde una lógica distinta que releva lo natural como referente de contexto y contenido.

Como medida inmediata, se plantea la elaboración de Manuales de procedimiento que expliciten la normativa existente y guíen la acción frente hallazgos arqueológicos y sitios de valor patrimonial.

Bajo nivel de incorporación de los derechos culturales de los Pueblos indígenas en las políticas y medidas del sector público

- › Gestión territorial desde un modelo de gobernanza estandarizado.
- › Dispersión y lentitud de procesos de revitalización del mapuzungún.
- › Bajo presupuesto dirigido al fomento de la cultura, las artes y la salvaguarda del patrimonio indígena.
- › Folclorización de las expresiones culturales mapuche.

En este ámbito, se plantea que la Política contenga orientaciones transversales a los diferentes sectores para la creación de un componente específico y diferenciado para proyectos de la cultura mapuche, en respuesta a la concepción monocultural con que se aborda los planes, programas e instrumentos públicos.

Brechas en el sector público sobre la concepción de cultura y políticas culturales⁵

- › Excesos de tecnicismos en el acceso a recursos para el financiamiento de proyectos culturales
- › Visiones diversas sobre lo cultural en el sector público
- › Concepción de la cultura como sinónimo de eventos artísticos populares y masivos.
- › Predominio de una concepción monocultural en acciones de fomento y difusión de las expresiones culturales.

Por último, se identifica este nivel de brechas asociado al sector público considerando la posibilidad de generar un modelo institucional que trabaja lo regional basado en las características propias de la región y que respeta la diferencia y los modos de ser y hacer de cada territorio. Esto implica la formulación de un plan vinculante producto de un consenso entre todos los actores de la región.

Cabe destacar que en esta región el Gobierno Regional otorga especial énfasis al desarrollo artístico, cultural y patrimonial a través de diversos instrumentos de financiamiento orientando a relevar las particularidades y manifestaciones propias de cada territorio, liderando además, la Mesa de Patrimonio y Cultura, para la que se propone mayor coordinación y atribuciones. Como producto de este trabajo se propuso la formulación de una Política Cultural Regional liderada por el Gobierno Regional.

⁵ Este trabajo fue de carácter exploratorio. Las brechas y problemáticas identificadas complementan lo planteado en el documento de Política Cultural Regional y releva la visión de los Gobiernos Regionales respecto del desarrollo cultural de su territorio con miras a una construcción conjunta.

ANTECEDENTES

El cuerpo de antecedentes que se presenta a continuación tiene como objeto servir de contexto al planteamiento de los objetivos estratégicos que se han determinado como fundamentales y prioritarios para el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio para la región de La Araucanía en el período 2017-2022.

Este capítulo da inicio con una breve caracterización general de la región, a la que sigue la identificación de problemáticas para cada uno de los ejes de esta política.

Caracterización general de la región

La región de La Araucanía limita al norte con la región del Biobío, al sur con la región de Los Ríos, al este con Argentina y al oeste con el Océano Pacífico. Se divide administrativamente en dos provincias: Malleco y Cautín. La provincia de Malleco está compuesta por las comunas de Angol (su capital), Collipulli, Curacautín, Ercilla, Lonquimay, Los Sauces, Lumaco, Purén, Renaico, Traiguén y Victoria. La provincia de Cautín está compuesta por las comunas de Temuco (su capital y regional), Carahue, Cunco, Curarrehue, Freire, Galvarino, Gorbea, Lautaro, Loncoche, Melipeuco, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitufquén, Perquenco, Pucón, Puerto Saavedra, Teodoro Schmidt, Toltén, Vilcún, Villarrica y Cholchol.

Posee una superficie de 31.842,3 km², equivalentes al 4,2% del territorio nacional. La vegetación es de tipo boscosa, densa y abundante, condicionada por la alta presencia de precipitaciones. Se caracteriza por la presencia de la cuenca hidrográfica del río Imperial y del río Toltén.

Hay tres tipos de climas en la región: uno predominante, que se localiza en la cordillera de la Costa y la precordillera andina, de tipo templado oceánico lluvioso; un segundo que se sitúa al norte de la región de tipo templado cálido de menor precipitación, y, por último, uno en la costa de tipo templado oceánico de costa occidental, con una abundante humedad relativa y precipitaciones de entre 1.000 y 1.500 mm.

Según las proyecciones del INE para 2017, la población de la región de La Araucanía es de 1.001.975 personas, de las cuales 492.851 son hombres y 509.124 mujeres. Al observar la distribución de la población según grupos de edad, se advierte que la mayor parte de esta se encuentra en edades económicamente activas, con una consecuente baja proporción de niños y niñas, y adultos mayores.

Respecto de la distribución según zona de residencia, de acuerdo con los datos de Casen 2015, el 67,7% de la población es urbana; y del total de población residente en zonas urbanas el 19% pertenece a algún pueblo indígena. La población en la zona rural alcanza el 32,3%, y del total el 58,3% pertenece a algún pueblo indígena. A partir de la misma encuesta se destaca otro rasgo importante de la región: en ella se encuentra el porcentaje más alto de población perteneciente a algún pueblo indígena en el país (31,7%), constituido prácticamente en su totalidad por el pueblo mapuche (99,1%).

Aun cuando la encuesta Casen no permite hacer estimaciones de mayor detalle territorial, se observa que el porcentaje de pertenencia a pueblos indígenas se vería acentuado en las zonas rurales, asimismo en ciertas comunas, tales como Puerto Saavedra, el porcentaje de población indígena sería aún más alto que en la región. En cuanto a la población con alguna condición permanente y/o de larga duración de discapacidad, se registra que el 11,2% se encuentra en esta situación, proporción importante en comparación al resto del país. Finalmente, se observa que un 0,8% pertenece a población migrante.

Según datos de la encuesta Casen 2015, el 23,6% de la población se encuentra en situación de pobreza por ingresos, siendo 8,4% de la población pobres extremos y 15,2% pobres no extremos. En cuanto a la pobreza multidimensional⁶, el 28,2% de la población se encuentra en situación de pobreza multidimensional, siendo la dimensión de vivienda y entorno la que más incide en el índice regional.

⁶ La pobreza multidimensional, a partir de 2015, se mide en dimensiones: educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, y redes y cohesión social, y en 15 indicadores (MDS, 2015).

Otro indicador social relevante es el nivel de escolaridad. En este ámbito, en promedio la población regional de 15 o más años de edad cuenta con 11,3 años de escolaridad, levemente superior al promedio nacional (11 años para el mismo tramo de edad). En tanto, respecto de la tasa neta de asistencia a establecimientos educacionales, la región exhibe en el tramo de 6 a 13 años una cifra levemente superior a la del país, alcanzando 92,2%. El tramo de 14 a 17 años tiene una tasa neta de asistencia de 73,8%. Una excepción lo constituye el tramo de 0 a 5 años en La Araucanía que agrupa un 48,6%, inferior al nivel nacional que alcanza un 50,3% (MDS, 2015).

Cabe destacar que, según la Política Cultural Regional 2011-2016 de La Araucanía y el Centro de Estudios Públicos (CEP) (2008), la población mapuche concentra las cifras más altas de situaciones de pobreza e indigencia de la región. En 2006, por ejemplo, se planteaba que la tasa de pobreza de los mapuche de la región (casi 17,5%) superaba a la no mapuche (12,5%), y, aunque parece haberse reducido con los años, continúa siendo muy elevada si se compara con el resto de la población. Desde el CEP explican esta realidad a partir de los bajos niveles de escolaridad del pueblo Mapuche, pero también incluyen las fluctuaciones en sus tasas de participación laboral y su alto nivel de informalidad en el mercado laboral. Adicionalmente, se debería también considerar que los mapuche son, en general, pequeños propietarios y la productividad de sus predios es muy baja (CNCA, 2012).

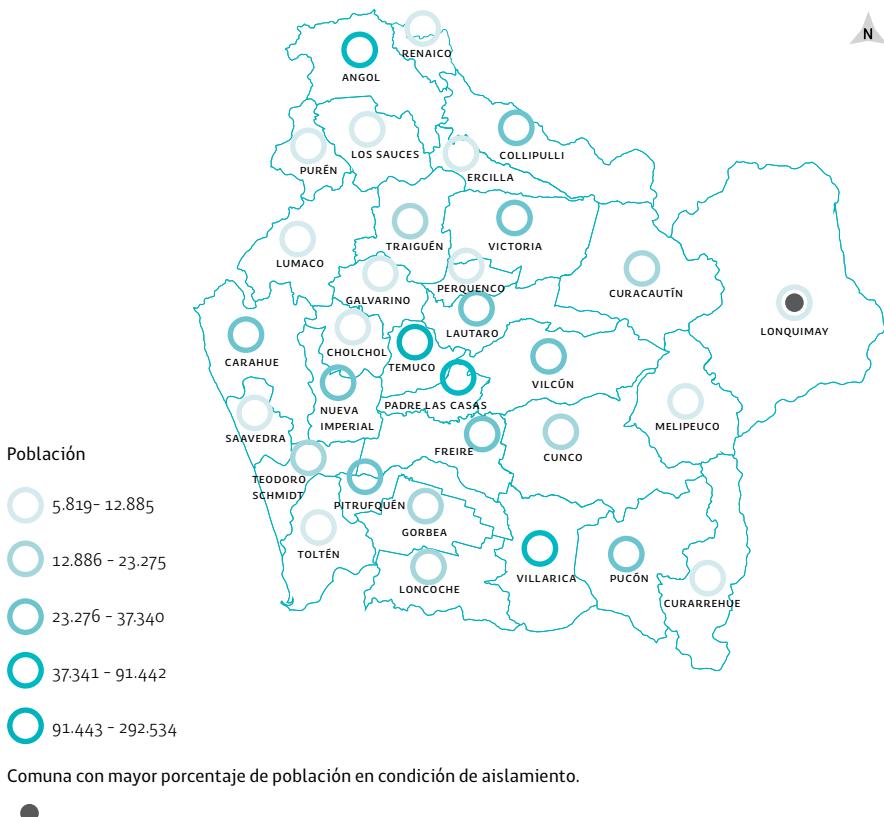
La identidad cultural de la región de la Araucanía responde a procesos de profundas transformaciones productivas, sociales, políticas e institucionales en el territorio, y constituye uno de los fenómenos sociales y culturales más complejos del país. Uno de elementos más relevantes al hablar de los rasgos identitarios de La Araucanía es su carácter ampliamente heterogéneo y multicultural. Atributo alcanzado a partir de una convivencia interétnica entre las culturas mapuche y no mapuche del territorio; una relación construida históricamente a partir de experiencias tanto de convivencia como de enfrentamiento (CNCA, 2015).

La región presenta una distribución del Producto Interno Bruto (PIB) relativamente similar a la del total del país, con una alta presencia de actividades del sector de Servicios (en conjunto representan el 40,0% del PIB regional), le sigue el sector Agropecuario silvícola con un 11% y en tercer lugar con un 10,6% la Industria manufacturera.

Además, cabe destacar que contribuye con un 5,6% del empleo a nivel nacional y el PIB regional representa un 2,4% del total del país. En el caso del empleo y en coherencia con el PIB, servicios es el sector que cuenta con el mayor porcentaje de trabajadores (35,9%), como también ocurre a lo largo de todo el país. Más atrás, se encuentra agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (21,4%) y comercio (17%).

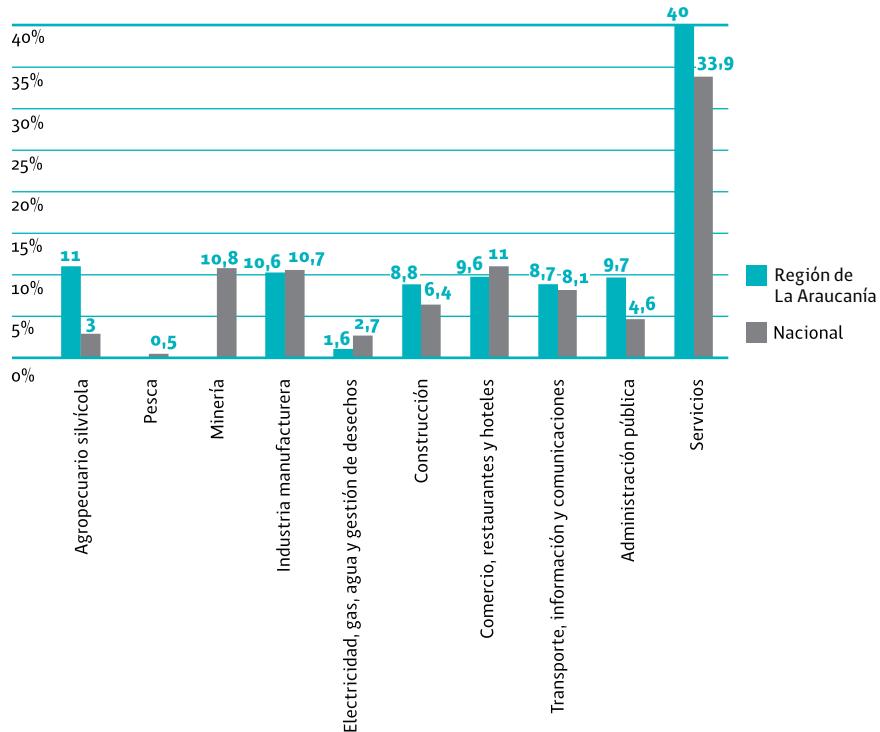
FIGURA 1

Población y comunas con mayor porcentaje de población en condición de aislamiento en la región de La Araucanía, 2012



Fuente: Subdere (2012).

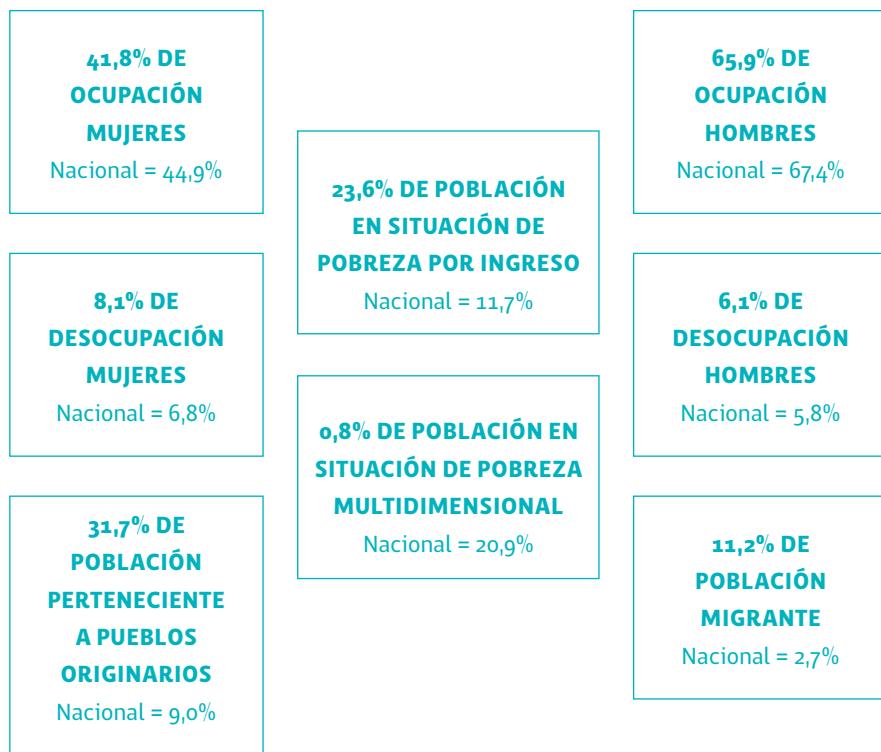
GRÁFICO 1 Porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) nacional y regional por sectores económicos, 2015



Fuente. Banco Central (2015).

FIGURA 2

Principales cifras sociodemográficas de la región de la Araucanía, 2015-2016



Fuente: Datos de población: Casen (2015). Datos de empleo: INE (2016)

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

A partir de la III Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural, puede lograrse una aproximación general sobre el acceso de la población de la región de La Araucanía a las actividades artísticas y culturales⁷. Se observa que, en los doce meses previos a la consulta, la asistencia o participación a espectáculos en vivo en el espacio público⁸ es la que alcanza a una mayor proporción de personas en la región (65%), seguido de danzas tradicionales y/o populares⁹ (53%), fiestas populares¹⁰ (49%), exposiciones de artesanía (47%), visita a sitios naturales (patrimonio natural¹¹) y cine (44% cada uno). Por otro lado, las tasas de participación más bajas entre los habitantes de la región se dan en prácticas musicales (18%), asistencia a museos (16%) y proyectos de arte y tecnología (11%).

En este contexto, comparativamente, la región de La Araucanía es la segunda región del país con mayor proporción de visitas a sitios de patrimonio natural, luego de Magallanes (55%), y está por sobre el promedio nacional (31%). La vocación de la región en términos de desarrollo de turismo cultural sería parte de esta tendencia. La región también presenta la segunda mayor tasa de asistencia del país a obras de teatro (20%), después de Los Lagos (21%). Además, está entre las cinco regiones con mayor asistencia al cine (44%), tras las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana y Magallanes.

7 Se considera que un individuo participó en actividades culturales si respondió de manera afirmativa al menos una de las preguntas de asistencia de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012 de las siguientes prácticas culturales: museos, fiestas populares, danzas tradicionales y populares, juegos tradicionales y populares, patrimonio natural, exposiciones de artes visuales, circo, danza, obras de teatro, espectáculos en vivo en espacio público, conciertos, exposiciones de artesanía, bibliotecas, cine y proyectos de arte y tecnología.

8 Espectáculos en vivo en espacio público contempla: pantomima, malabarismo y/o artes circenses, títeres o marionetas, estatua humana, recital de poesía, cuentacuentos, magia, humorismo/monólogo y cantantes callejeros.

9 Danzas tradicionales y/o populares incluye bailes, chinchineros, cueca tradicional, cueca brava y diabladas.

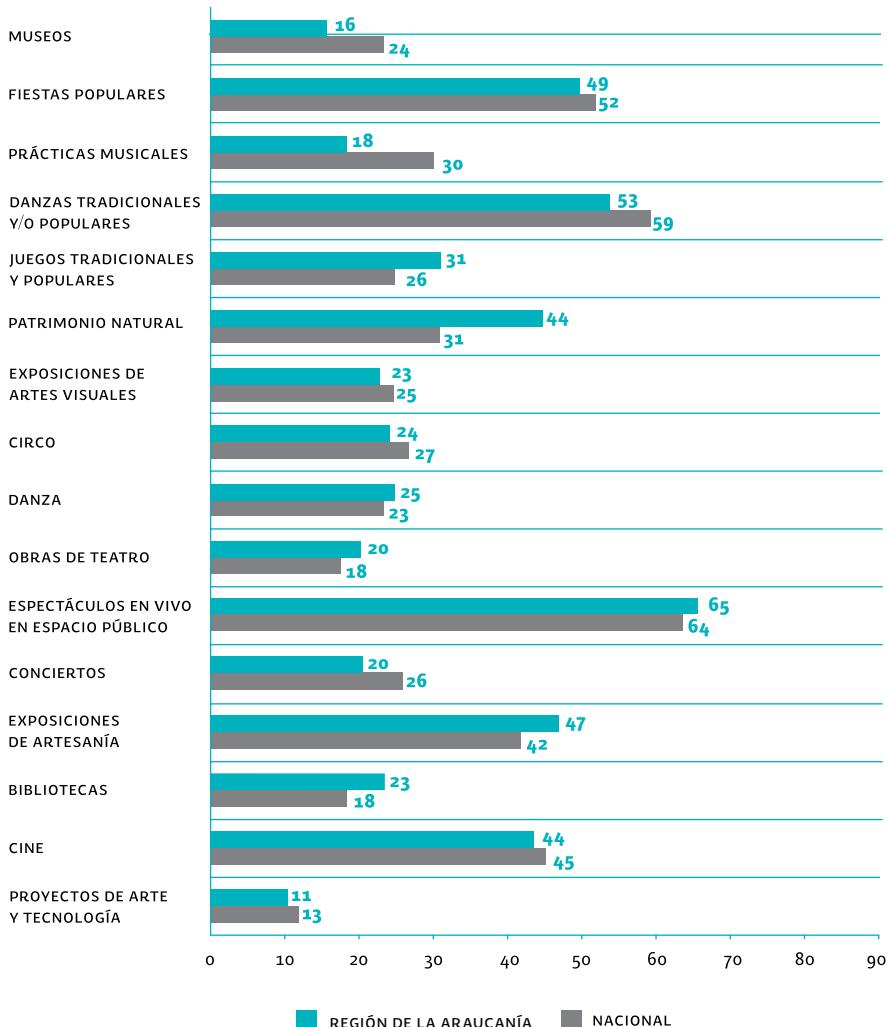
10 Fiestas populares incluye: fiestas populares religiosas (siembras, cosechas, costumbres ancestrales), fiestas populares cívicas (fondas, ramadas) y otras.

11 Se entiende por patrimonio natural a los sitios naturales resguardados por un guardaparque de la Conaf.

Al analizar la asistencia a prácticas culturales según tramo etario, en la región, tal como es la tendencia nacional, se observa una alta participación de los jóvenes entre 15 y 29 años, en comparación a los demás tramos etarios de la población regional. En este tramo tendería a cero la proporción de jóvenes que no han asistido a ninguno de los eventos consultados en la encuesta. Asimismo, los jóvenes de La Araucanía presentan la mayor proporción de asistencia en cada una de las 16 categorías culturales y artísticas identificadas con respecto a los adultos entre 30 y 44 años, los habitantes entre 45 y 59 años y también respecto de los adultos mayores de 60 o más años, tramo en que un 19% de su población no habría asistido a ninguna de las actividades consultadas en los doce meses previos a la encuesta.

Al desagregar la práctica de actividades culturales según género en la región, se observa que en once de las 16 categorías culturales analizadas las mujeres presentan mayores índices de participación, particularmente en lo que refiere a Exposiciones de artesanía (61%), Bibliotecas (60%) y Museos (58%). Por su parte, la proporción de asistencia de hombres es más fuerte en Proyectos de arte y tecnología (71%) y Juegos tradicionales y populares (59%). La proporción de hombres y mujeres que declara no asistir a ninguna de las actividades consultadas bordea, en ambos casos, el 5%.

GRÁFICO 2 Porcentaje de participación cultural según distintas actividades artístico-culturales en la región de La Araucanía y el país, 2012



Nota: La tasa de asistencia corresponde personas de 15 años y más que declaran haber asistido o participado de actividades culturales en los doce meses previos a la consulta. En el caso de Espectáculos en vivo en el espacio público se refiere al mes previo a la consulta, y en Patrimonio natural se refiere a los últimos dos años previos a la consulta (CNCA, 2012).

Fuente: CNCA (2012). Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural.

Fomentar la participación cultural es un desafío regional compartido por la ciudadanía. Ahora bien, uno de los principales ámbitos en los que se busca focalizar la acción pública durante el próximo quinquenio es en la promoción hacia y desde los territorios más aislados de la región, precisamente en aquellos donde la institucionalidad cultural no ha podido realizar mediciones amplias del fenómeno¹². Precisamente porque una de las problemáticas identificadas por la población regional es la débil acción programática, especialmente en las zonas rurales, es necesario incentivar el desarrollo de actividades artísticas, culturales y patrimoniales en aquellas comunas geográficamente aisladas o de menor conectividad con la capital regional. Para ello, se propone instalar el concepto de ruralidad como un potencial espacio de trabajo artístico, cultural y patrimonial, para el desarrollo y disfrute regional.

Para diagnosticar la situación de los territorios menos poblados y con mayor condición de aislamiento se cuenta con datos provenientes de registros administrativos, como aquellos que provee el programa Acceso Regional¹³, el que realizó actividades en casi todas las comunas de la región durante el 2016, contribuyendo con ello a la descentralización de la oferta de actividades e instancias culturales en el territorio. Sin embargo, el volumen de actividades se concentra significativamente en la comuna de Temuco, sobre todo en el caso de las actividades formativas, dado que cuenta con mayor infraestructura y tiene una ubicación estratégica dentro de la región, la que permite la asistencia de una mayor cantidad de personas de otras comunas, en vistas de que, en muchos casos, el costo de traslado de los asistentes es considerado en cada iniciativa. Le siguen a la capital regional en cantidad de actividades las comunas de Lautaro, Angol y Curacautín y, en el otro extremo, es decir, sin iniciativas del programa Acceso, las comunas de Pucón, Collipulli, Los Sauces, Purén, Victoria, Traiguén, Vilcún, Toltén, Villarrica, Renaico y Galvarino. Cabe señalar

¹² La Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural consideró mediciones solo en centros urbanos cuya población superaba los 5.000 habitantes al momento de realizarse la encuesta.

¹³ Cuyo objetivo es ampliar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales a habitantes de comunas distintas a las capitales regionales, especialmente a aquellas localizadas en zonas geográficas aisladas (CNCA, 2017).

que, si bien estas últimas no fueron cubiertas por las actividades del programa, otras iniciativas culturales, como el Fomento Lector, los Pueblos indígenas y Red Cultura, se han implementado en dichas localidades. Al analizar las modalidades de intervención preferentes del programa en la región en 2016, se observa que la mayoría de actividades son intrarregionales, por sobre aquellas desarrolladas en conjunto con otras regiones, otros países o de carácter microterritorial¹⁴. Dicho fenómeno indica la necesidad de profundizar en el trabajo de articulación y consolidación de redes entre los agentes culturales públicos y privados para la promoción de una oferta cultural diversa.

En cuanto los distintos componentes que considera el programa Acceso Regional, la gran mayoría de actividades corresponde a la categoría de programación¹⁵; en el caso de las actividades en el marco del componente de identidad regional¹⁶, se identifican once iniciativas en la región, ubicándose en una comuna de cada provincia. Esto último podría explicarse porque el componente de identidad ha sido fuertemente trabajado desde las iniciativas vinculadas al trabajo con Pueblos Indígenas, que programáticamente responde a otro departamento del CNCA. Adicionalmente, se debe mencionar que la ejecución de las actividades en torno a los demás

14 Modalidad destinada a la formación de una red interdisciplinaria de gestión local (provincial, intercomunal, comunal, localidad, otro) que trabaja en la cogestión de proyectos, potenciando la identidad e incorporando territorios rurales y aislados geográficamente (CNCA, 2017).

15 Son proyectos con carácter internacional, interregional, regional y microterritorial, como: premios regionales, itinerancias, muestras, presentaciones, festivales y exposiciones, conciertos y celebraciones, entre otros. El Consejo Regional define una parrilla programática, así como la planificación, elaboración, focalización territorial y distribución del presupuesto. El público accede al beneficio a través de convocatorias masivas, invitaciones generales y/o específicas (CNCA, 2017).

16 Son proyectos que tienen por objeto fortalecer la identidad local y regional, y sus diversas expresiones culturales; poner en valor recursos del territorio y trabajar en red con actores del territorio, generando oportunidades de acceso a la ciudadanía a bienes artísticos y culturales. Se trata de la elaboración de una o más iniciativas vinculadas a instrumentos de planificación regional, tales como Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD), Política Cultural Regional y otros, de manera de responder a las necesidades del territorio y considerando particularidad, vocación y acervo cultural. Debe ser pertinente con las características de la región y coherente con el desarrollo de áreas artísticas y/o ámbitos de trabajo transversales (CNCA, 2017).

componentes, conlleva transversalmente la identidad en todo su accionar. En cuanto a las actividades correspondientes a la categoría de formación¹⁷, el número de iniciativas llega a 16.

Desde otro enfoque, las Residencias de Arte Colaborativo¹⁸ se caracterizan por ser intervenciones artísticas de mayor duración en el territorio. Focalizadas en localidades aisladas, su objetivo es fortalecer las identidades locales, el autoconocimiento de las comunidades y poner en su justa dimensión la memoria local. Mediante el trabajo conjunto entre artistas y comunidades, se articulan distintos objetivos, asociados a la participación, circulación y mediación, sensibilizando a las personas en torno a las artes y las culturas, ejerciendo un importante rol en cuanto a la formación de públicos.

En este sentido, fortalecer los procesos de formación de públicos orientados a la apreciación artística, el reconocimiento y valoración de las diversas expresiones culturales regionales es una de las propuestas ciudadanas, precisamente con el objetivo de garantizar una gestión cultural con pertinencia territorial.

Durante 2016 se llevaron a cabo tres residencias artísticas en las comunas de Cunco, Melipeuco y Renaico: El espacio de un viaje (artes visuales), se realizó en Cunco y su objetivo principal fue conformar una red de trabajo y participación entre la cosmogonía mapuche y la cultura chilena contemporánea, específicamente a través de la escultura. Cartografía Afectiva de Melipeuco (audiovisual) tuvo por objetivo incentivar a la comunidad a repensar como se construye y

¹⁷ Se trata de proyectos de capacitación que tienen como objetivo generar instancias de traspaso de conocimientos y procesos de aprendizaje cultural a través de proyectos de formación y encuentros. La modalidad puede ser internacional, interregional, regional y microterritorial. Suelen ser talleres, charlas, seminarios o clínicas y encuentros, como espacios de intercambio, mesas de trabajo y convenciones. Están dirigidos a grupos específicos: niños, jóvenes, adultos mayores, cultores, gestores culturales, etc. El Consejo Regional define una parrilla programática y la planificación, elaboración, focalización territorial y distribución del presupuesto se realiza y decide en la región (CNCA, 2017).

¹⁸ Intervenciones consistentes en la estadía de un(a) artista o un colectivo artístico en un territorio geográfico aislado durante un máximo de tres meses.

configura su identidad hoy, a través de la realización de un documental. Por último, en el caso de Renaico, Plataforma para un patrimonio del agua (artes visuales), consistió en motivar a la comunidad a reflexionar en torno a la riqueza del agua, a partir de diversas experiencias artísticas en torno a ese recurso natural.

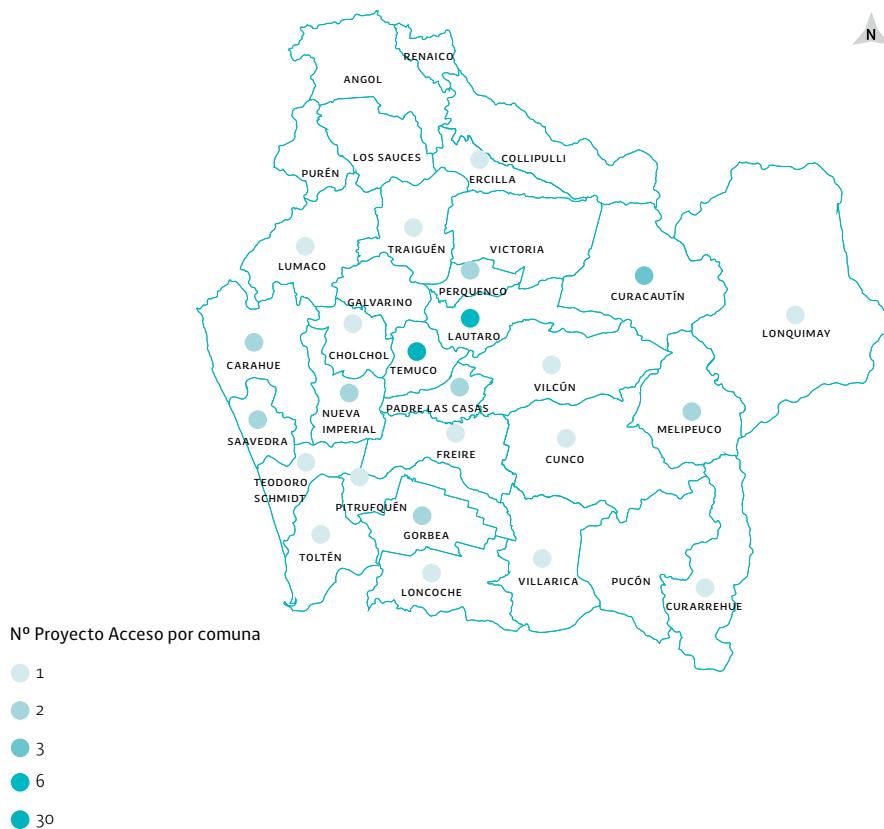
Las residencias artísticas colaborativas son un potente instrumento para sensibilizar artística y culturalmente a los habitantes de lugares rurales y/o geográficamente alejados, y se hace necesario evaluar su ampliación hacia otras comunas de la región.

Con el objetivo promover procesos de fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias¹⁹ respecto de su propio desarrollo e incidencia en la gestión cultural del territorio que habitan, y financiar el desarrollo de actividades artísticas y/o culturales que realizan, desde el 2016 se implementan las Iniciativas Culturales Comunitarias (ICC) que promueven buenas prácticas en acciones participativas y de integración sociocultural en las localidades. En la región se desarrollaron nueve iniciativas, tres de ellas en Temuco, dos en Curacautín, y una en cada una de las comunas de Ercilla, Victoria, Angol y Freire,

19 Una organización cultural comunitaria es un grupo de personas que desarrolla un trabajo permanente y sostenido en el tiempo, en torno a acciones específicas de carácter colectivo, con sentido artístico y/o cultural, asociada al desarrollo del territorio que habitan.

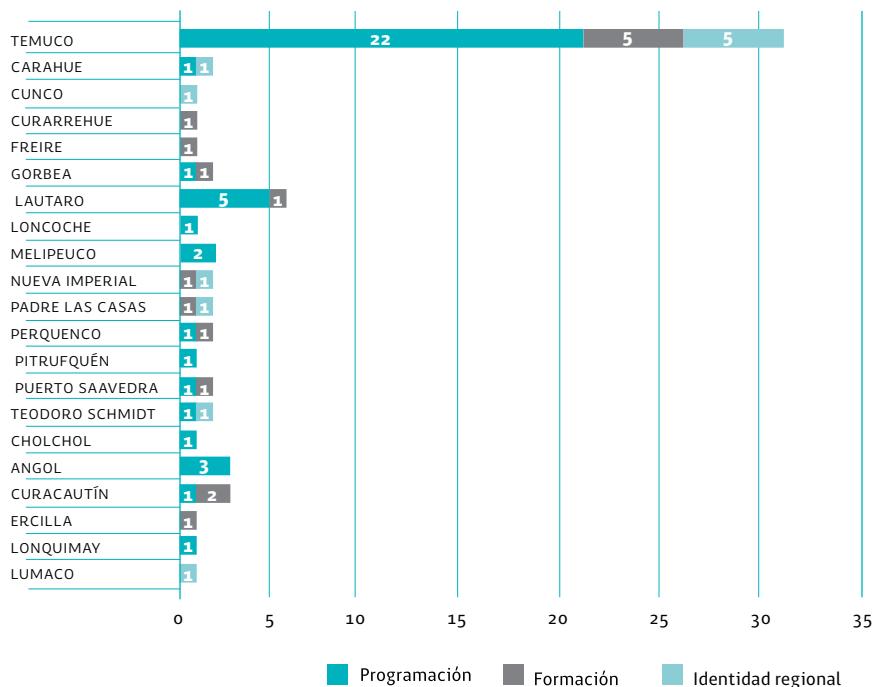
FIGURA 3

Distribución comunal de actividades del programa Acceso Regional en la región de La Araucanía, 2016



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2017).

GRÁFICO 3 Número de actividades del programa Acceso Regional en la región de La Araucanía, según comuna y componente, 2016



Nota: En el ámbito de acción identidad regional no se observan proyectos porque, por un lado, tiene una antigüedad de solo dos años, y por otro, presenta una lógica distinta en la medida que son proyectos que se dedican a identificar un sello regional en términos identitarios. Las otras dos líneas, de Formación y Programación tienen también una búsqueda de identidad de forma transversal en su quehacer.

Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

b. Fomento de las artes y las culturas

A nivel de estructura institucional, la vinculación entre las políticas regionales y la acción programática se enfoca principalmente en los Departamentos de Fomento de la Cultura y las Artes y de Ciudadanía Cultural, dada la gestión regional de los Fondos Concursables (libro, audiovisual, música y Fondart); como también por la importancia en regiones de los programas Red Cultura y Acceso Regional.

A continuación, se presenta una panorámica regional respecto a áreas relacionados al fomento de la cultura, las artes y la creación.

Respecto a la oferta de programas formativos en la región, se observa que a 2016, del total de programas impartidos por instituciones de educación superior a nivel regional, un 8% se vinculan al campo cultural, en tanto que el 92% restante corresponde a programas no vinculados a cultura. Cabe destacar que, tanto para los programas pertenecientes como aquellos no pertenecientes al campo cultural, los oferentes formadores en educación superior que predominan son las universidades del CRUCH y los institutos profesionales.

Si se considera la demanda de programas de formación, se advierte que a 2016, del total de matriculados de primer año en la región, el 6% ingresó a alguna carrera creativa, lo que corresponde a 1.092 estudiantes, mientras que el 94% restante se matriculó en otro tipo de programas.

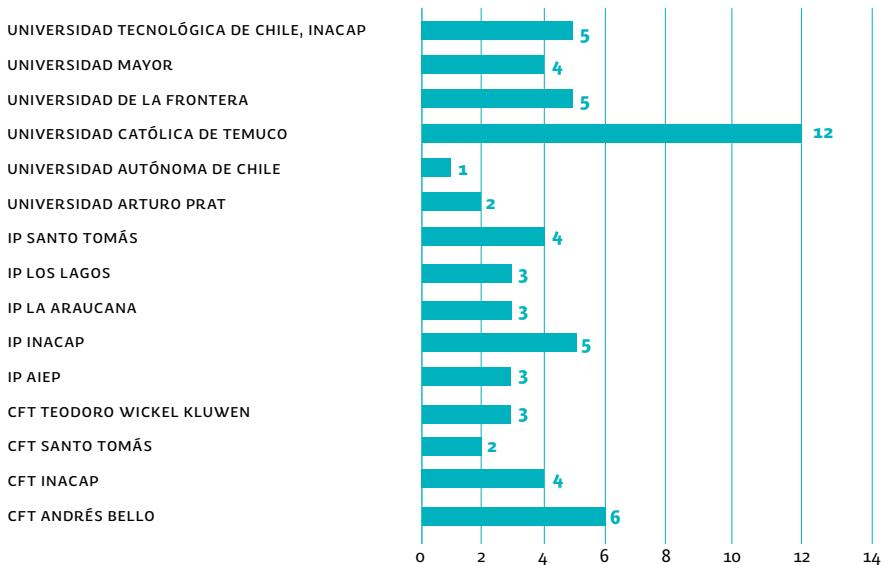
De los 62 programas vinculados a la cultura y creatividad²⁰ que se imparten en instituciones de educación superior, 28 son de tipo nuclear, es decir de carreras propias del ámbito de la creación y disciplinas artísticas.

20 El Departamento de Estudios del CNCA clasificó cuatro tipos de programas creativos: educación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a la pedagogía); equipamiento, infraestructura y soporte (programas vinculados a cultura de carreras relacionadas a informática); investigación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a antropología, sociología) y nucleares, que se relacionan de forma más directa con el ciclo de creación, reportando más directamente a los dominios culturales (programas de carreras ligadas al ámbito de la creación y disciplinas artísticas).

Para la categoría de programas vinculados a educación, la única disciplina presente es la Pedagogía Intercultural. En investigación está la carrera de Antropología, y en la línea de equipamiento, infraestructura y soporte, se enfoca principalmente en carreras vinculadas a la informática. Respecto de la oferta de programas artísticos propiamente tales, se observa la presencia de 28 programas.

Aun con ello, la ciudadanía considera que el déficit de programas de estudios para el fortalecimiento del sector artístico y cultural regional es un problema. Proponen, en primer lugar, identificar las necesidades formativas en la región, junto con generar instancias de articulación con instituciones de educación superior y organizaciones no formales que posibiliten la formación artística con pertinencia territorial.

GRÁFICO 4 Instituciones de educación superior de la región de La Araucanía que imparten programas creativos, 2016.



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Mineduc (2016).

FIGURA 4 Programas creativos impartidos en la región de La Araucanía y su matrícula, según categoría temática, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

Los agentes culturales –tanto individuales como colectivos– ejercen un rol gravitante en la promoción de la participación y el fomento del sector creativo en los territorios, papel que se torna especialmente relevante en contextos de ausencia de instituciones de mayor envergadura, en los que ellos hacen posible la mediación artística y cultural. En este sentido, un indicador relevante respecto del nivel de profundidad que alcanza el desarrollo del sector creativo en una región es la presencia de agentes culturales que desarrollan labores que se pueden inscribir dentro de este ámbito.

En este marco y entendiendo a los agentes culturales como actores (individuales o colectivos) presentes en el territorio, se presenta la información registrada en la plataforma Perfil Cultura del CNCA²¹ para la región.

En la región de La Araucanía se identifican 909 agentes culturales inscritos en la plataforma Perfil Cultura 2016, de los cuales 505 son mujeres (56%) y 404 hombres (44%), predominando aquellos que tienen entre 30 y 44 años y diferenciándose entre masculino (202) y femenino (275). La mayor concentración de agentes culturales se observa en la capital regional, mientras que en la comuna de Toltén no existe presencia de agentes culturales inscritos en la plataforma. El mismo caso de concentración versus ausencia se presenta en el caso de los agentes culturales que constituyen personalidad jurídica. La brecha digital podría formar parte de las condiciones que explican estas diferencias.

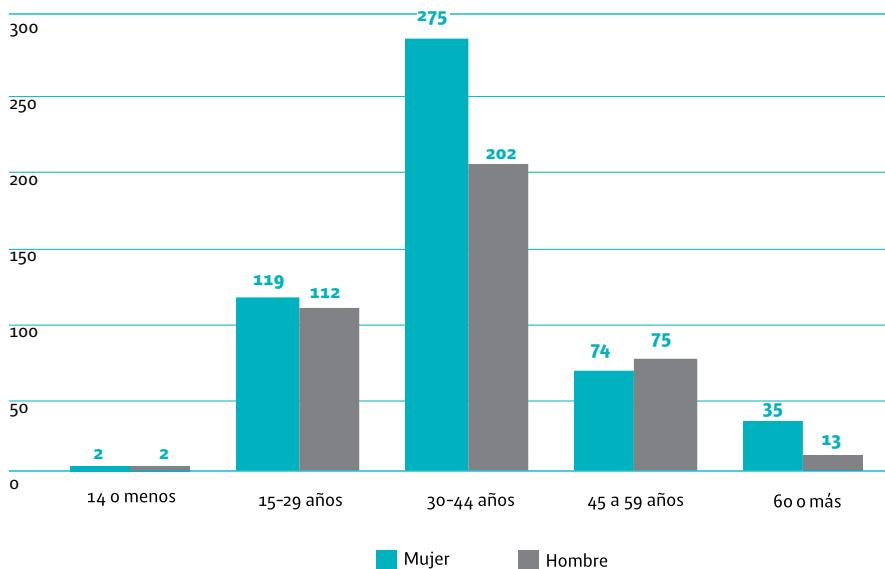
En relación a la distribución comunal de los agentes regionales, se identifican 106 con personalidad jurídica, 74 sin fines de lucro y 32 con fines de lucro, así como existen trece municipalidades registradas como agentes culturales. En tanto, las organizaciones sin fines de lucro más numerosas corresponden a las agrupaciones o

²¹ Los agentes culturales que se contabilizaron y caracterizaron en este informe son aquellos quienes están inscritos (y completaron la Ficha de Inscripción –antecedentes personales y legales– de manera correcta) en el Registro Perfil Cultura, plataforma obligatoria de inscripción desde 2016, donde los agentes culturales deben inscribirse para postular a la oferta programática y/o a las convocatorias públicas del CNCA. Esta inscripción puede realizarse como persona natural o jurídica.

asociaciones (18); municipalidades (13) y organizaciones territoriales o funcionales (12). En cuanto a su distribución territorial, la mayoría se localiza en las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Villarrica y Pucón. De ellas, Padre las Casas y Villarrica tienen centros culturales que han sido financiados por el CNCA.

Pese al número de agentes culturales presentes en la región, la ciudadanía percibe como una debilidad el bajo conocimiento de los artistas y cultores y reconocimiento de su labor en el territorio, ante lo cual se propone fomentar visibilización de los mismos, a través de los medios de comunicación y de la circulación y exhibición de las creaciones artísticas.

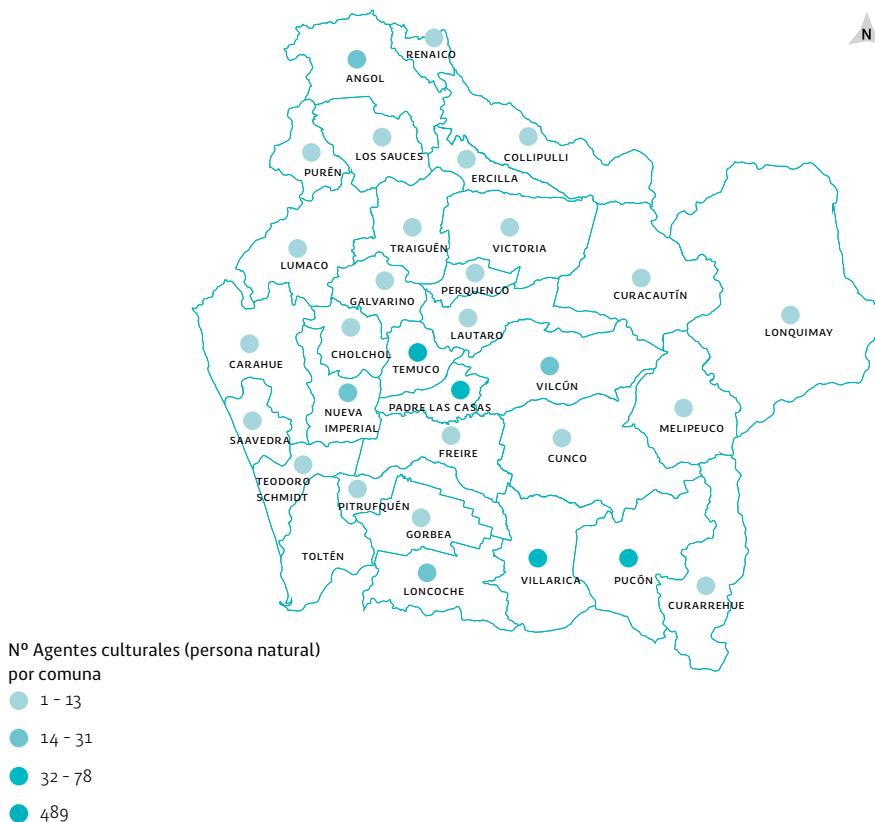
GRÁFICO 5 Número de agentes culturales (personas naturales), según tramo de edad y género en la región de La Araucanía, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

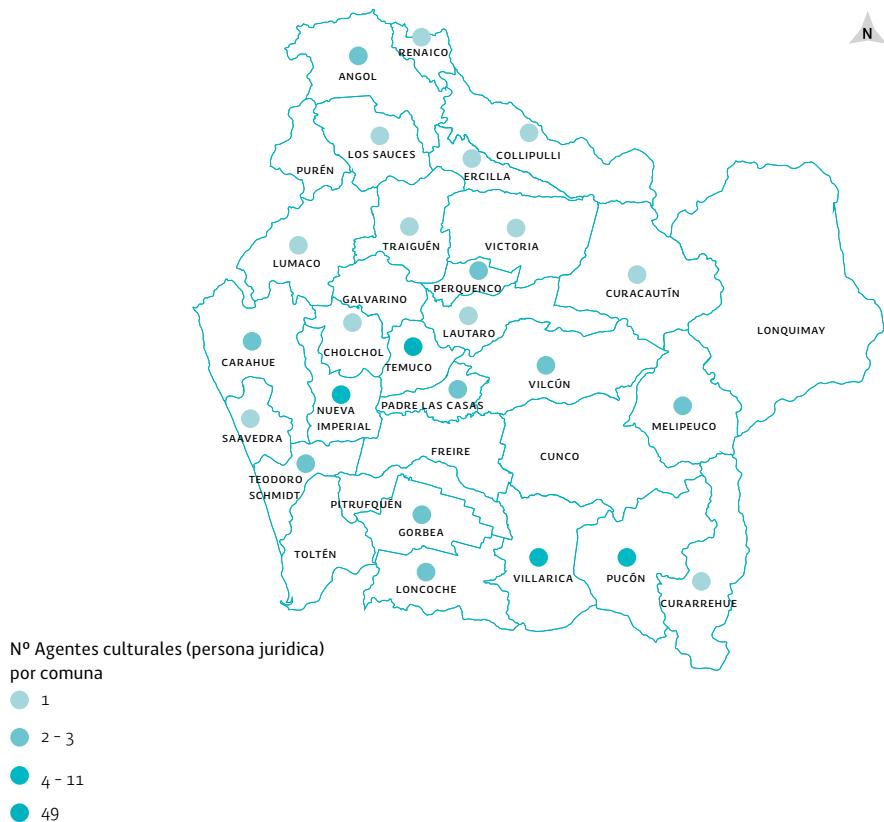
FIGURA 5

Distribución comunal de agentes culturales (personas naturales) en la región de La Araucanía, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

FIGURA 6 Distribución comunal de agentes culturales con personalidad jurídica en la región de La Araucanía, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

TABLA 1 Agentes culturales con personalidad jurídica de la región de La Araucanía, según fin de lucro y tipo de organización, 2016

Con fines de lucro	32
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	15
Sociedades limitadas	14
Sociedades por Acciones	3
Sin fines de lucro	77
Agrupaciones o asociaciones	18
Asociaciones vecinales	3
Bibliotecas	1
Corporaciones	7
Corporaciones municipales	3
Fundaciones	5
Municipalidades	13
Organizaciones sociales	8
Organizaciones territoriales o funcionales	12
Otro tipo de agrupaciones o asociaciones	2
Universidades	2
Total general	106

Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

Según datos del Servicio de Impuestos Internos (SII), en 2015 la región cuenta con un total de 1.577 empresas vinculadas a actividades del ámbito cultural, con 3.709 trabajadores dependientes y un volumen de ventas que alcanzaba un total de 2.518.519 UF. También destacan las actividades transversales de la educación, con el segundo mayor número de trabajadores dependientes, que en su mayoría se concentra en actividades de educación secundaria.

En cuanto a las empresas ligadas a dominios nucleares, destacan el sector de la artesanía (401), publicidad (265) y artes literarias, libros y prensa (217). Por el contrario, solo se registran cuatro empresas vinculadas al ámbito del patrimonio, considerando la diversidad cultural y riqueza patrimonial de la región.

En términos de sus industrias creativas y emprendimientos, la región de La Araucanía podría clasificarse como en estado de desarrollo emergente, situación similar a las que viven las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Maule y Los Lagos. Se trata de un territorio que, comparativamente, tiene menos recursos y se encuentra en una situación intermedia entre las grandes áreas metropolitanas (Santiago, Valparaíso y Biobío) y entre las regiones que reportan bajos indicadores de actividad del sector creativo. Gran parte de los territorios que componen este grupo se encuentran adyacentes a los centros metropolitanos y, en parte, se benefician de su área de influencia. En este mismo sentido, potenciar el trabajo colaborativo entre territorios y entre regiones se vuelve una tarea necesaria.

En el ámbito de los oficios creativos, se observa, según datos Casen, que el 5% de los oficios de la región podrían clasificarse como creativos. Destaca, además, que dentro de los oficios creativos el 5% se clasifica como patrón o empleador, 41% como trabajador por cuenta propia y 54% como empleados (MDS, 2015).

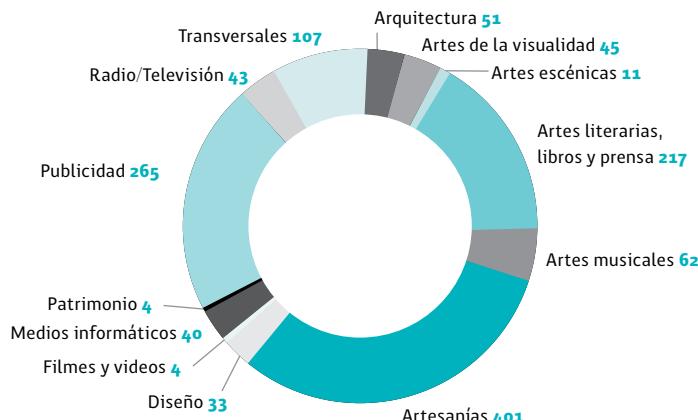
TABLA 2 Número de empresas creativas, según actividad y ventas en la región de La Araucanía, 2015

	NÚMERO DE EMPRESAS	VENTAS (UF)
Actividades transversales: educación	76	116.795
Actividades artístico-culturales	1.283	1.780.311
Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte	218	621.412
Total general	1.577	2.518.519

Nota: La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicios de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas culturales a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad –de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme– señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde sólo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SII (2015).

GRÁFICO 6 Distribución de empresas artístico-culturales de la región de La Araucanía, según subsector creativo, 2015



Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

En la región existen tres tipos de fuentes de financiamiento público para la cultura y las artes: los fondos concursables entregados por el CNCA; los recursos entregados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)²² y los Fondos Municipales. Entre los Fondos Concursables CNCA se distingue el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart), concurso Nacional y Regional, y los Fondos Sectoriales (Audiovisual, Libro y Lectura y Música).

El número de proyectos que se adjudican y los montos otorgados en la región por los cuatro fondos principales de CNCA durante el período 2012-2016 presentan cierta estabilidad, observándose un alza en la cantidad de proyectos adjudicados entre los años 2012 y 2013, y nuevamente entre el 2015 y el 2016.

Históricamente, el Fondart Regional es al que se postulan más proyectos en la región de La Araucanía. Sin embargo, el 2016 fue el Fondo del Libro el que más proyectos adjudicó en la región. Por otra parte, el Fondart Nacional es el fondo que menos recibió postulaciones regionales en 2016 (40 postulaciones), mientras que el Fondo Audiovisual es el que menos destacó en relación a los proyectos financiados (siete proyectos seleccionados por sobre 44 postulados).

22 Existen además fondos municipales que son entregados a cultura, pero al no existir obligatoriedad de parte de ellos para esta entrega, no han sido considerados en este apartado.

En términos generales, la tasa de adjudicación de la región es bastante similar a lo que ocurre a nivel país. Así, se adjudicó en 2016 un 17% de los proyectos postulados (a nivel nacional fue un 18%), 23% quedaron en categoría de elegibles no seleccionados (a nivel nacional fue un 21%), un 43% en categoría de admisible no elegible (a nivel nacional un 41%) y un 16% en categoría de no admisibles (a nivel nacional un 19%)²³.

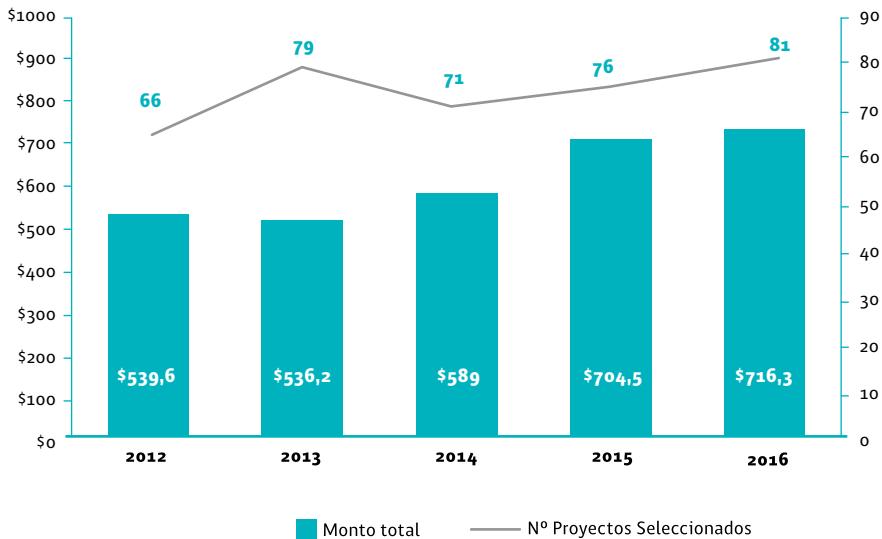
Del total de proyectos postulados a los cinco fondos del CNCA en la región, la mayor cantidad de proyectos fue al Fondo del Libro y la Lectura (37%), seguido de Artes Escénicas (15%), Artesanía (14%) y Música y Patrimonio (cada uno con un 10%).

En la misma línea existen actividades financiadas por el FNDR 2% en cultura. Así, en forma adicional a los instrumentos de acción pública de los que dispone el CNCA, el Gobierno Regional destina —por ley— hasta el 2% FNDR al financiamiento de actividades culturales. A ellas pueden postular municipios y otras entidades públicas, además de instituciones privadas sin fines de lucro, para iniciativas orientadas a facilitar el acceso y financiar iniciativas vinculadas a actividades culturales²⁴.

23 Proyectos postulados, entendiendo por tales aquellos que se presentan al Concurso de Fondos de Cultura, dentro de los plazos establecidos para la convocatoria en las bases de concurso. Proyectos seleccionados son los proyectos elegibles que según Resolución Exenta del Servicio, obtuvieron financiamiento total o parcial en función de los gastos y montos máximos financiables por la línea de concurso respectiva. Proyectos no seleccionados son los proyectos que pueden asumir el estado de "elegible" cuando cumplen con el puntaje mínimo ponderado establecido en las bases de concurso respectivas para esa condición, pero no son susceptibles de asignación de recursos por falta de disponibilidad presupuestaria. Proyectos no elegibles son los proyectos admisibles que no cuentan con el puntaje ponderado mínimo que los habilite para pasar la etapa de selección. Proyectos no admisibles, son los proyectos postulados que no cumplen con los requisitos administrativos ni documentos establecidos en las bases de concurso. Por lo tanto, una vez declarados como tales quedan fuera del proceso concursal.

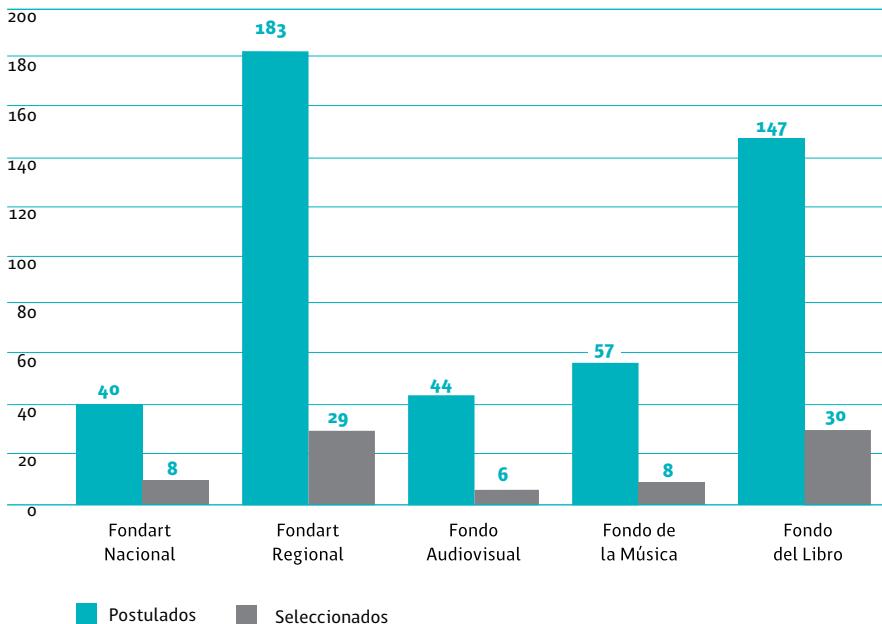
24 Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la ley de presupuesto, aprobada cada año por el Congreso nacional, a subvencionar las actividades culturales, deportivas y del programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental, que efectúan municipalidad, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán ser beneficiarias de estos recursos siempre que al momento de postular tengan un personalidad jurídica vigente no inferior a dos años. Asimismo, con estos recursos podrán entregar subsidios para el funcionamiento de los teatros municipales o regionales que operen en la región.

GRÁFICO 7 Número de proyectos y montos (millones de pesos)
adjudicados en la región de La Araucanía, 2012-2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

GRÁFICO 8 Número de proyectos postulados y seleccionados en la región de La Araucanía, según tipo de fondo, 2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA, 2016.

TABLA 3 Número de proyectos seleccionados, según área, en la región de La Araucanía y a nivel nacional, 2016

Área	La Araucanía	País
Libro/lectura	30	724
Artes escénicas	12	226
Artesanía	11	84
Patrimonio	8	150
Música	8	243
Audiovisual	6	228
Desarrollo cultural local	2	51
Turismo cultural	1	7
Diseño	1	5
Artes de la visualidad	1	183
Arquitectura	1	21

Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA, 2016.

El CNCA ha estado fortaleciendo el desarrollo de las economías creativas en regiones mediante el Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa (PNFEC); este considera tres lineamientos estratégicos: fomento al desarrollo sostenible, profesionalización y promoción de la asociatividad, y fomento al conocimiento sobre la economía creativa.

Durante 2016, en la región se avanzó en la entrega de herramientas formativas para mejorar la gestión y sostenibilidad de quienes

desarrollan procesos creativos, así como también en herramientas técnicas para la profesionalización de las disciplinas artísticas. De esta manera, se realizaron 16 jornadas de capacitación contempladas en los programas de macro áreas de áreas escénicas, intermediación y plan de fomento a las economías creativas. En ellas participaron un total de 301 artistas de la región.

Desde 2017 se han impulsado acciones y actividades en el marco del PNFEc: impresión del catálogo de artesanos de excelencia del Wallmapu, que incluye la totalidad de los sellos de excelencia de la región y maestros artesanos; jornadas de profesionalización, que consisten en capacitaciones para artesanos en feria de artes en el wallmapu; y jornadas de profesionalización o mentorías que consisten en capacitaciones en la mesa de la Política del Libro vinculadas a formalización de empresas de menor tamaño, asociatividad y cooperativismo.

El Programa de Intermediación Cultural se orienta a fortalecer la gestión de agentes culturales y mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales a través de la circulación y exhibición de obras de producción artística de agentes culturales que realizan trabajo colaborativo en red o a través de iniciativas individuales. Estos postulan a convocatoria pública en alguna de las líneas de financiamiento (redes y/o apoyo a la gestión) o asistiendo a jornadas de capacitación en herramientas para la gestión cultural.

En la región de La Araucanía, en 2016, se seleccionaron tres de los cuatro proyectos postulados, los cuales son impulsados por agentes culturales de la región. Estos y otros proyectos financiados por el programa, pertenecientes a otras regiones, realizan actividades de exhibición o circulación de obra, en las comunas de Padre Las Casas, Curacautín, Pitrufquén, Temuco, Renaico, Nueva Imperial, Villarrica, Angol. En noviembre de ese año, se implementó el curso Gestión de auspicios y patrocinios y acceso a fuentes de financiamiento privado, al que asistieron un total de 18 agentes culturales locales.

El Programa Otras Instituciones Colaboradoras tiene como objetivo general fortalecer y dar continuidad a aquellas instituciones y organizaciones culturales chilenas, de derecho privado y sin fines de lucro que, con un mínimo de cinco años de trayectoria hayan demostrado ser un aporte para el sector cultural en el cual operan, así como para la región y la comunidad en la que se insertan. En la región, en 2016 fueron dos las instituciones las que se han sumado a la gestión estratégica del CNCA a través de sus líneas de programación y fortalecimiento institucional: Corporación Cultural Municipal de Temuco y Fundación Chol Chol.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

Desde el CNCA, el objetivo se centra en torno a la inclusión de la educación artística con mayor fuerza y contundencia en espacios de educación formal y no tradicional. En este contexto destacan los siguientes programas: Fomento del Arte en la Educación Acciona, el Fondo concursable Fomento al Arte en la Educación (FAE) y los Centros de Creación (Cecrea).

Si bien la profesionalización en artes y cultura ha sido analizada en el eje de fomento, es importante caracterizar la existencia de oferta en educación superior en la región para la formación en educación artística. En este sentido, solo existe un programa con esta orientación, el cual corresponde a la carrera de Pedagogía Intercultural que dicta la Universidad Católica de Temuco. Destaca la importancia de esta carrera en el contexto intercultural de la región, sin embargo, llama la atención la inexistencia de otras pedagogías específicas en disciplinas artísticas. Cabe señalar que tampoco existe oferta de postítulos ni posgrados en educación artística.

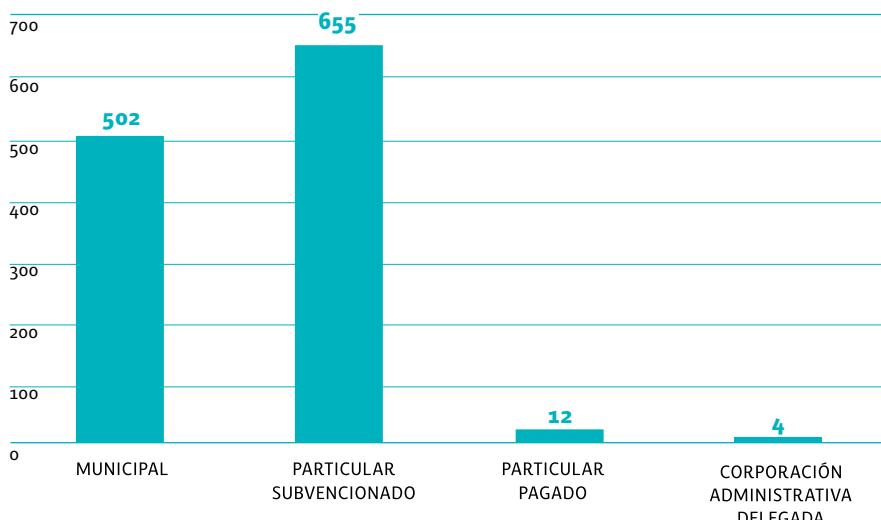
Por su parte, la región de La Araucanía cuenta con un total de 1.173 establecimientos educacionales que brindan educación en el nivel de párvulos, básica y media. De ellos, se ha aproximado un porcentaje de aquellos establecimientos que estarían particularmente interesados en el desarrollo artístico según quienes se han inscrito

en la Semana de Educación Artística del CNCA. En el caso de la región, un 5% de los establecimientos se inscribieron durante 2017 en la Semana de Educación Artística. Esta actividad desarrolla a su vez una encuesta a cada establecimiento inscrito para confirmar la existencia de algún elenco dentro del establecimiento. En el caso de La Araucanía, catorce de los establecimientos inscritos no tendrían en 2017 algún elenco. Por otro lado, 50 de los establecimientos inscritos sí declaran contar un elenco.

En lo que refiere a establecimientos de educación con vocación artística, en la región hay dos escuelas artísticas: la Escuela Artística Armando Dufey Blanc, ubicada en la comuna de Temuco, y la Escuela Alexander Graham Bell, en la comuna de Villarrica²⁵.

25 El concepto escuelas artísticas se acuñó en 1996 para clasificar como tales a aquellas entidades formales (establecimientos educacionales con RBD, reconocidos como entidades cooperadoras de la función educativa del estado) y no formales (instituciones cuya misión es la formación artística especializada de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a propósito de la creación del fondo que en su época se llamó Fondo Nacional de Escuelas Artísticas (antecesor del FAE). Hasta 2010, estas entidades no formales reconocidas como escuelas artísticas alcanzaban a un total de doce en todo el país, lo que en modo alguno significaba que eran las únicas que se dedicaban a la formación especializada en artes en Chile. Estas doce escuelas artísticas tuvieron la información y solicitaron ser reconocidas como tales para acceder a los recursos ya señalados más arriba y la autoridad regional tuvo la disposición para reconocerlas. En 2015, como resultado de la coordinación conjunta de acciones del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en beneficio de la educación artística, el primero asume un compromiso para orientar políticas y acciones solo respecto de aquellas escuelas artísticas pertenecientes al sistema formal de educación (escuelas y liceos reconocidos por el Mineduc, con RBD), quedando incluidas en esa categoría 37 establecimientos educacionales y ninguna del sistema no formal.

GRÁFICO 9 **Establecimientos e instituciones educacionales (parvulario, básica y media), oficialmente reconocidos por el Estado en la región de La Araucanía, 2015**



Fuente: Mineduc (2015).

En el marco de la reforma educacional, se desarrolla a nivel nacional y en todas las regiones del país el Plan Nacional de Artes en la Educación 2015-2018, el que considera la articulación de distintas instituciones con el objetivo de fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes. Este plan convoca, además, a otras entidades públicas, como el CNCA, y privadas (especialmente universidades y centros culturales) que desarrollan proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, cultura y patrimonio, para darle a este trabajo una proyección nacional, a la vez que una pertinencia territorial. En este contexto, y en torno al Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (PNDAE) del CNCA, se insertan las Mesas Regionales de Educación Artística (MREA) como estructuras intermedias que convocan y articulan actores regionales para relevar y aportar al desarrollo de la Educación Artística (EA) en cada región del país.

Las MREA son conformadas por distintos actores y servicios involucrados en el arte y la cultura con el propósito de desarrollar la EA en la región. Estas realizaron un Plan de Trabajo Regional (PTR), diagnosticando la situación y proponiendo actividades para el período 2015-2018. La Mesa Regional de Araucanía²⁶ está conformada por representantes de gremios o asociaciones, de organismos estatales, del DAEM de Temuco y de la Universidad Católica de Temuco.

En relación al trabajo del CNCA en espacios de educación formales, el Fomento del Arte en la Educación, Acciona, es un programa que tiene como fin aportar al mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, y el desarrollo de capacidades socio afectivas de estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados, que releven el arte en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En 2016, en La Araucanía hubo seis establecimientos con Programa Acciona, con un total de 16 proyectos. En términos de la distribución comunal de establecimientos que tienen proyectos vinculados al programa, se destaca Angol, Padre Las Casas, Pitrufquén y Villarrica. En relación a las disciplinas en las cuales se enmarcan los proyectos, siete de ellas corresponden a teatro, cinco a artes visuales, uno a música, uno a danza y dos a cine.

26 A la fecha de esta publicación la mesa está compuesta por representantes de las siguientes instituciones: SECREDUC, Integra, CNCA, Sename, Junji, Dibam-Museo Regional, Injuv, Universidad Católica de Temuco, Universidad Autónoma, Escuela Armando Dufey, Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, organismos independientes Compañía de Danza Dancerias.

El CNCA cuenta, además, con dos instrumentos para el financiamiento de iniciativas de educación artística en los establecimientos educacionales: el Fondo de Fomento del Arte en la Educación (FAE) y las Iniciativas Artísticas y Culturales de Estudiantes (IACE). El FAE apoya el fortalecimiento de la gestión institucional de establecimientos educacionales que desarrollan educación artística especializada y/o a escuelas o liceos públicos que integren la educación artística de manera explícita en su proyecto educativo institucional.

En 2016, en la región de La Araucanía se postularon 22 proyectos al FAE, de los cuales cinco resultaron seleccionados, dos corresponden a la comuna de Villarrica y tres a Padre Las Casas; para ambas comunas existen dos entidades responsables.

En relación al IACE, impulsa y fomenta iniciativas de gestión artística y cultural de escolares que se vinculan con la cultura local y promueve el enfoque de género. Ha desarrollado dos proyectos en la comuna de Villarrica y uno en Temuco, Galvarino y Teodoro Schmidt. En 2016 se postularon 23 iniciativas, de las cuales cinco resultaron seleccionadas. Destaca que tres de las cinco iniciativas tienen un componente de interculturalidad y/o de rescate del patrimonio indígena.

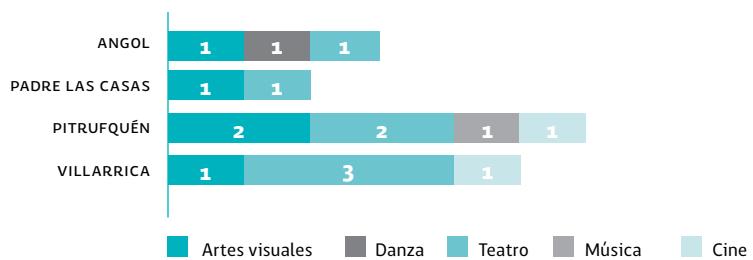
FIGURA 7

Distribución de establecimientos y proyectos Acciona, según comuna, en la región de La Araucanía, 2016



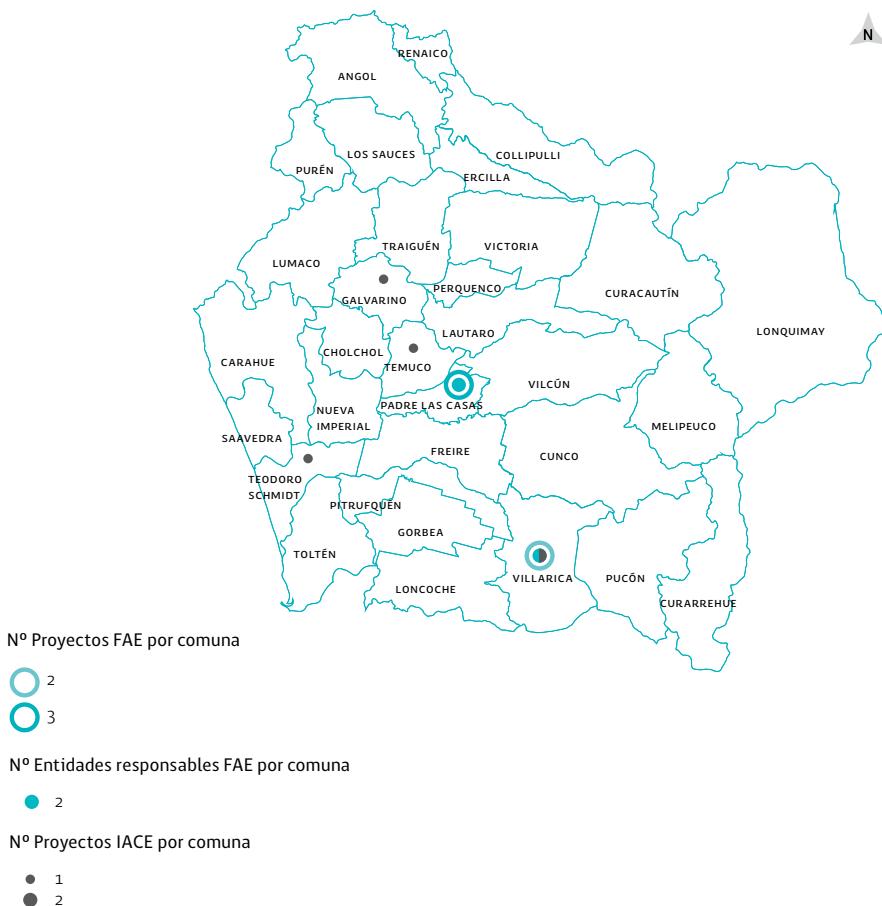
Fuente: CNCA (2016).

GRÁFICO 10 Número de proyectos realizados por programa Acciona en la región de La Araucanía, según comuna y disciplina, 2016



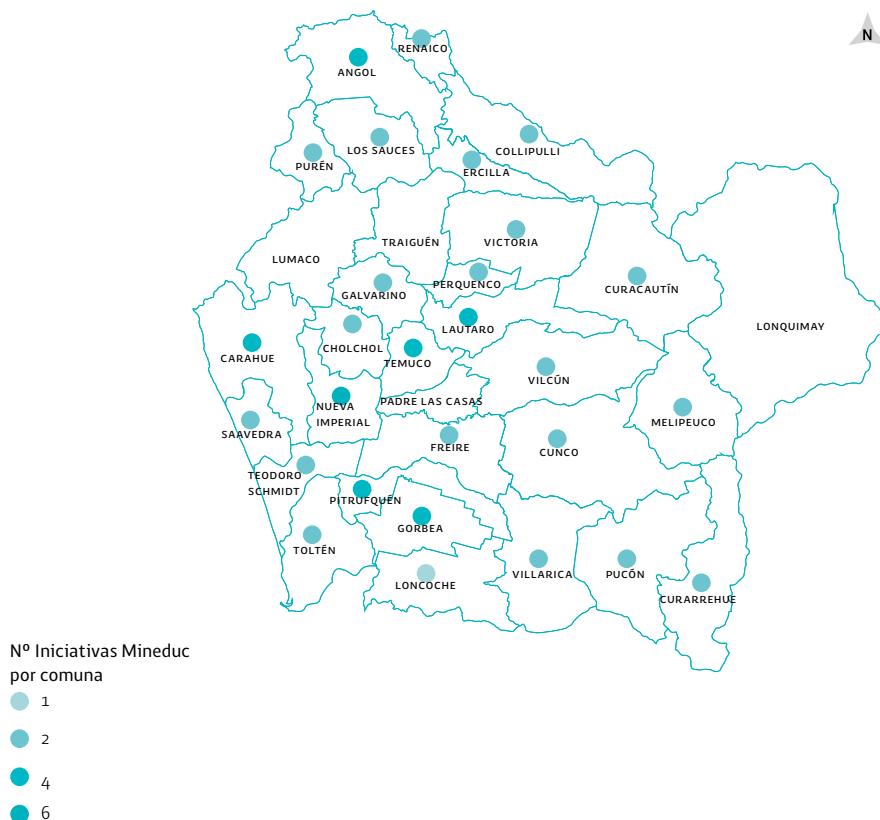
Fuente: CNCA (2016).

FIGURA 8 Distribución de entidades responsables de FAE y proyectos FAE e IACE, según comuna, en la región de La Araucanía , 2016



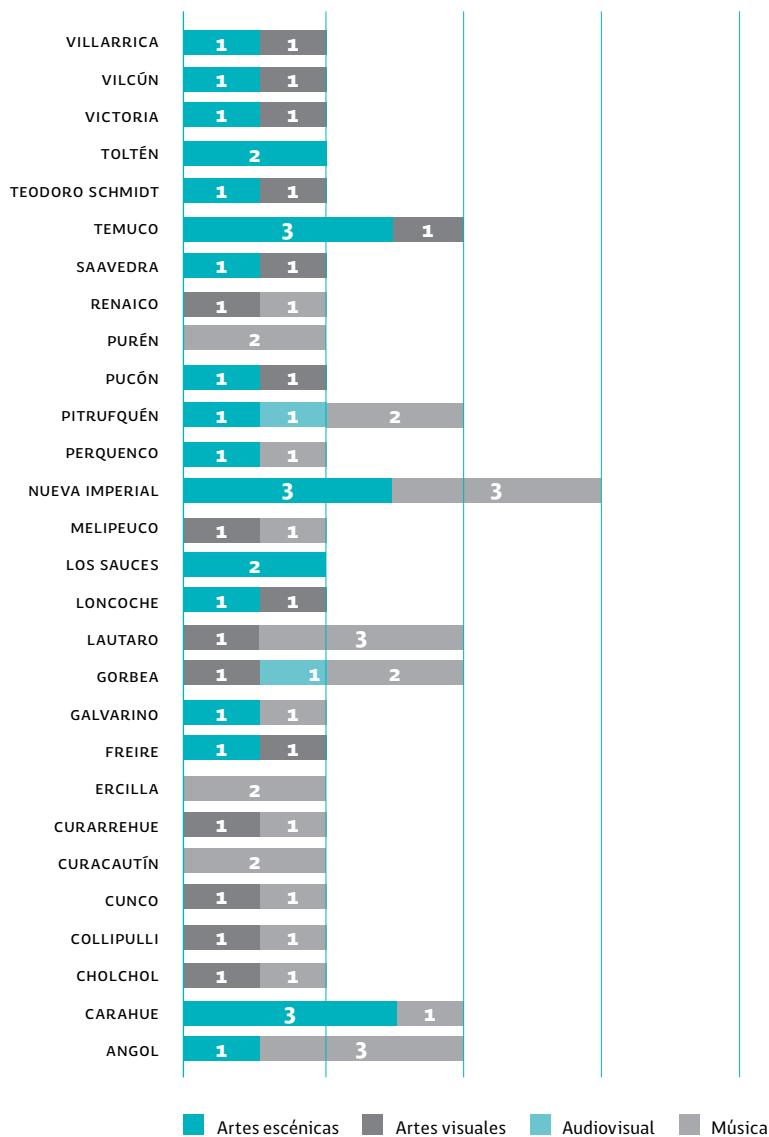
Fuente: CNCA (2016). Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE) e Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE).

FIGURA 9 Distribución de talleres artísticos financiados por Mineduc, según comuna, en la región de La Araucanía, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016)

GRÁFICO 11 Número de talleres artísticos financiados por Mineduc, en la región de la Araucanía, según comuna y dominio artístico, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016).

Si bien el nuevo Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio pone especial énfasis en el fomento de la educación artística en espacios no formales, en la actualidad el CNCA cuenta solo con un programa en el cual se desarrollan las artes, la cultura y la creatividad fuera de los establecimientos educacionales, y este programa son los Centros de Creación (Cecrea).

Cecrea es un programa orientado a niños, niñas y jóvenes de 7 a 19 años, que promueve el derecho a imaginar y crear, a través del desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas, que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas. El programa busca desarrollar procesos que permitan el fortalecimiento de un pensamiento divergente y creativo, donde todas las particularidades puedan tener cabida.

El Cecrea de la región de La Araucanía inició sus actividades en 2015. Durante 2016, en el primer ciclo programático se desarrollaron 17 laboratorios; durante el segundo ciclo, dos laboratorios y durante el tercer ciclo 32 laboratorios²⁷. En 2017, durante el primer ciclo se han realizado cinco laboratorios (todos creativos y ninguno de maestranza) con una duración de 20 horas pedagógicas. Además, se realizó un trabajo en conjunto con el Consejo Nacional de Televisión (CNTV), el cual se materializó en la realización de una coproducción regional en torno a los derechos de la identidad de niños y niñas de la región.

Si bien el Cecrea es un espacio no formal de sensibilización artística, la comunidad percibe como un doble desafío el desconcentrar las iniciativas de sensibilización artísticas en la educación no formal, junto con impulsar el trabajo coordinado y asociativo entre los espacios culturales.

²⁷ El primer ciclo corresponde al periodo enero a marzo, el segundo ciclo de abril a julio, y el tercer ciclo de agosto a noviembre. No obstante, por diversos motivos puede ocurrir que algunos laboratorios comiencen más tarde sus actividades, principalmente por retrasos en los procesos administrativos asociados.

d. Rescate y difusión del patrimonio cultural

En relación al patrimonio tangible, y de acuerdo a la última nómina de Monumentos Nacionales (MN), actualizada a abril de 2017, la región de La Araucanía cuenta con 100 monumentos, de los cuales 99 son monumentos históricos²⁸ y una zona típica²⁹. Si bien no existe ningún santuario de la naturaleza³⁰, si existen áreas protegidas.

Del total de monumentos nacionales (100), 85 están en la provincia de Cautín y 15 en la provincia de Malleco. A nivel comunal destacan Temuco (43) y Carahue (32) como los territorios con mayor cantidad de MN en la región. Del total nacional de monumentos nacionales, los de la región de La Araucanía corresponden al 6,47% (CMN, 2017). De los MN antes identificados resulta relevante la fuerte presencia de monumentos asociados a sitios ceremoniales mapuche presentes en las comunas de Lonquimay, Padre Las Casas, Freire y Villarrica. También hay una presencia de monumentos asociados a capillas e iglesias católicas en las comunas de Collipulli y Lautaro.

Dentro de los sitios ceremoniales mapuche se destaca el complejo religioso y ceremonial indígena mapuche de Matrauquén Alto. Este monumento nacional está ubicado en la comuna de Lonquimay y está integrado por el Eltuwe, un cementerio tradicional, y el Ngüillatuwe, espacio ceremonial más importante dentro de la cultura mapuche,

28 Monumentos históricos: Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos —entre otros— de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras.

29 Zonas típicas: Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales.

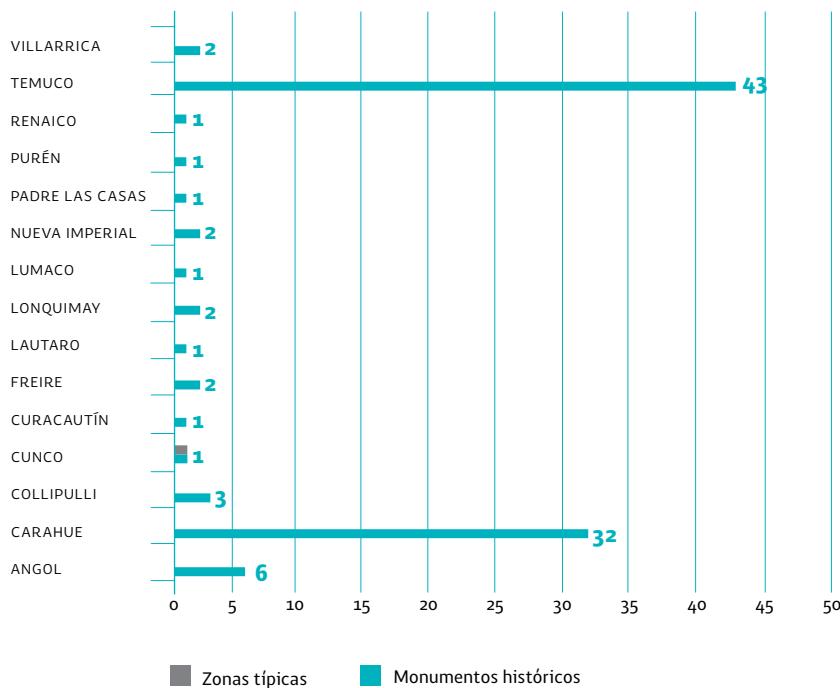
30 Santuarios de la naturaleza: Son sitios terrestres o marinos que ofrecen condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado.

donde se realiza la ceremonia del ngüillatun. Ambos espacios son representativos de los valores simbólicos de la cosmovisión y religiosidad del pueblo mapuche y son utilizados hasta el día de hoy (Dibam, 2017).

Otro instrumento de reconocimiento del patrimonio cultural material son las declaratorias de inmuebles y zonas de conservación histórica³¹ que realizan las municipalidades a través de los planes reguladores comunales. En la región de La Araucanía las comunas con inmuebles y zonas de conservación histórica son Collipulli y Temuco.

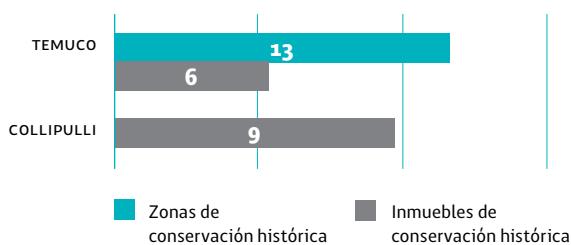
31 De acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, inmuebles y zonas para que sean declarados como de "conservación histórica" deben cumplir cualquiera de las siguientes características: Zonas de Conservación Histórica: a) "Que se trate de sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o conservación". b) "Que se trate de sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto". c) "Que se trate de sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica. En estos casos deberán identificarse los inmuebles declarados Monumento Nacional, los que se regirán por las disposiciones de la Ley N° 17.288". Inmuebles de Conservación Histórica: a) "Que se trate de inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean estos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico". b) "Que se trate de inmuebles urbanísticamente relevantes cuya eventual demolición genere un grave menoscabo a las condiciones urbanísticas de la Comuna o localidad". c) "Que se trate de una obra arquitectónica que constituya un hito de significación urbana, que establece una relación armónica con el resto y mantiene predominantemente su forma y materialidad original".

GRÁFICO 12 Monuments nacionales de la región de la Araucanía, según comuna y categoría de monumento, 2017



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2017).

GRÁFICO 13 Inmuebles y zonas de conservación histórica de la región de La Araucanía, según comuna y categoría, 2017



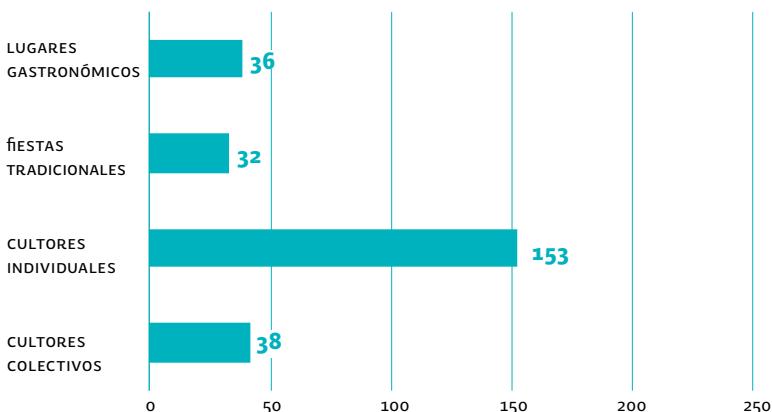
Fuente: Minvu (2017).

TABLA 4 Áreas protegidas en la región de La Araucanía, 2017

Nombre	Designación
Conguillío	Parque nacional
Huerquehue	Parque nacional
Nahuelbuta	Parque nacional
Tolhuaca	Parque nacional
Villarrica (PN)	Parque nacional
Alto Biobío	Reserva forestal
China Muerta	Reserva forestal
Malalcahuello	Reserva forestal
Malleco	Reserva forestal

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente (2017).

GRÁFICO 14 Acervos culturales de la región de La Araucanía registrados en SIGPA, 2017



Fuente: CNCA (2017).

El Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA) es un programa del Departamento de Patrimonio Cultural del CNCA y la instancia por la que el Estado chileno da cumplimiento del compromiso suscrito con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial Unesco, en cuanto a registrar los acervos culturales tradicionales contenidos en el territorio nacional. SIGPA es un proceso abierto y participativo, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho de representar la pertenencia de sus saberes y expresiones ancestrales.

En el contexto del registro del patrimonio inmaterial de la región, el Programa Tesoros Humanos Vivos (THV) es la instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de alta significación para el país y las comunidades locales, o bien a aquellas expresiones que presentan riesgos para su continuidad.

De cada reconocido como Tesoro Humano Vivo se realiza un registro fotográfico, audiovisual y etnográfico para difundir los saberes y prácticas de las cuales estos son portadores significativos. En el caso de la región de La Araucanía entre 2009 y 2016 se han reconocido a cuatro personas con esta categoría:

Zunilda del Carmen Lepin Henríquez: Curadora de semillas a partir de prácticas tradicionales mapuche, y participante de la Red de Semillas Libres del Wallmapu. Fue reconocida por su activo rol en la lucha por la soberanía alimentaria. Contribuye a hacer frente a los riesgos de manipulación genética y pérdida de identidad por inscripción extranjera de semillas.

Lorenzo Aillapán Cayuleo: Conocedor y poseedor de manifestaciones ancestrales de la sabiduría mapuche. Adquirió el espíritu *üñümche* —hombre pájaro— a la edad de seis años. Transmite su conocimiento a las comunidades de los parajes del lago Budi, especialmente a través de la educación a niños, niñas y jóvenes.

Paula Painén Calfumán: Narradora de cuentos mapuche —epewtufe—, una palabra que contiene memoria y se transmite de generación en generación. Los *epew* son relatos metafóricos que encierran enseñanzas dirigidas especialmente a los y las más jóvenes de la comunidad.

Dominga Nelcumán Mariqueo: Destacada maestra alfarera del pueblo mapuche, una de las últimas que enseña, exhibe y comercializa la cerámica tradicional mapuche en el siglo xxi. Mantiene vivo un oficio con técnicas que han ido desapareciendo.

Uno de los mayores desafíos que se perciben en la región es la promoción de una ciudadanía activa en la protección y puesta en valor del patrimonio cultural local; para alcanzar este objetivo, la propuesta implica diversificar herramientas de participación, promover la gestión del patrimonio entre los agentes culturales locales y difundir buenas prácticas para su reconocimiento.

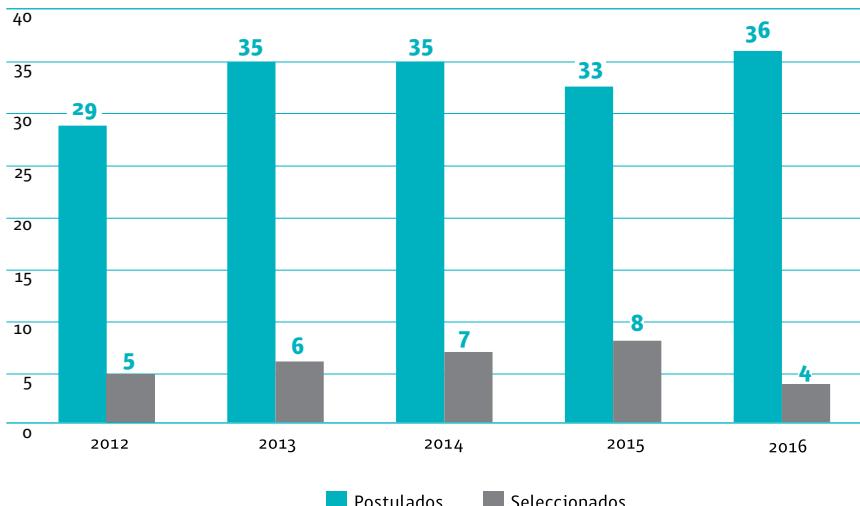
Otra iniciativa de resguardo patrimonial de la institucionalidad cultural es el programa Portadores de Tradición. Su objetivo es que la sociedad reconozca, valore y haga suyo el patrimonio existente en sus contextos territoriales mediante espacios de intercambio de saberes, prácticas y usos culturales, en cuatro modalidades: talleres permanentes, talleres semestrales, clínicas e itinerancias.

En relación a los instrumentos de financiamiento concursable dirigidos a la promoción y resguardo del Patrimonio Cultural, el CNCA cuenta con la Línea de Patrimonio de Fondart, cuyo objetivo es entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, documentación, salvaguarda, preservación y puesta en valor, que contribuyan a la gestión del patrimonio cultural en sus varias manifestaciones y categorías, con o sin protección legal, incluyendo aquellas que considera: paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial, patrimonio rural y artístico.

A nivel regional, entre 2012 y 2017 esta línea de concurso ha ampliado la mirada hacia proyectos que consideren también el patrimonio cultural inmaterial, en los ámbitos señalados³².

Otro instrumento de financiamiento es el Fondo del Patrimonio, que tiene como fin apoyar la puesta en valor de inmuebles, sean estos de dominio público o privado, con valor patrimonial, a través del cofinanciamiento de proyectos de obras para el mejoramiento, restauración, conservación o rehabilitación de estos inmuebles. La región de La Araucanía no se adjudicó fondos del patrimonio en 2016. Entre 2011 y 2014 cuando sí se adjudicó, estuvo principalmente orientado a la restauración de templos e iglesias de carácter patrimonial.

GRÁFICO 15 Proyectos postulados y seleccionados Fondart Regional Línea Patrimonio en la región de La Araucanía, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017).

³² Frente a esta situación resulta difícil establecer cuadros comparativos entre los años del Fondart (2012-2017) pues en la actualidad las líneas y modalidades no son las mismas que al inicio del registro.

La Unidad de Memoria y Derechos Humanos del CNCA busca desarrollar procesos de participación ciudadana para fortalecer el territorio, entendido este como una construcción social donde el trabajo participativo de la ciudadanía, sumado a la gestión territorial, aporta una mirada integradora que reconoce múltiples identidades. Bajo este objetivo resulta importante identificar los Sitios de Memoria de la región y a las organizaciones vinculadas a dichos espacios. En la capital regional se reconoce Miraflores 724 como un sitio de memoria, vinculada a la Agrupación de ex Presos Políticos. No obstante, este sitio aún no cuenta con decreto priorizado por parte del Consejo de Monumentos Nacionales.

Por su parte, los registros del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (2015) identifican diez sitios de memoria en la región de La Araucanía. La mayoría de ellos —memoriales a detenidos desaparecidos y víctimas de violaciones a los derechos humanos de la zona— están ubicados en Temuco: el Memorial de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, Memorial de Lautaro Hospital Doctor Arturo Hillerms Larrañaga de Villarrica; Placa recordatoria a trabajadores del Servicio de Salud de La Araucanía, Temuco; Placa Recordatoria a Omar Venturelli Leonelli y Eduardo Oliva Troncoso; Placa recordatoria a Eduardo González Galeno, Arturo Hiller Larrañaga y Hernán Henríquez Aravena; Hospital Doctor Hernán Henríquez de Temuco.; Salón Auditorio Doctor Hernán Henríquez Aravena en Hospital de Temuco; Sala de Conferencias Omar Venturelli Leonelli, Universidad Católica de Temuco; Piedra Memorial a estudiantes, académicos y funcionarios de la ex Universidad de Chile, Universidad Técnica del Estado.

e. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

El *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017a) identificó en la región un total de 122 infraestructuras culturales (ICC)³³, lo que, en términos de persona por infraestructura, equivale a 8.213 habitantes por infraestructura catastrada. Dicho equipamiento se concentra principalmente en las infraestructuras de centros culturales en la comuna de Temuco, con un 19,7%, seguida de las comunas de Nueva Imperial, con un 6,6%, y Angol, con un 5,7%. En tanto, las comunas con menor cantidad de infraestructura son Teodoro Schmidt y Pitrufquén: ambas representan tan solo un 0,8% de la infraestructura registrada a nivel regional. Vale la pena señalar la desfavorable situación que presentan comunas como Los Sauces o Lumaco donde casi no se registra infraestructura cultural.

La ICC inserta en zonas patrimoniales alcanza a nivel regional un total de 22, lo que representa el 18% del total de la infraestructura cultural catastrada.

A pesar de las diferencias en la cantidad de espacios catastrados en las comunas de la región, vale la pena llamar la atención al hecho de que en todas hay infraestructura dedicada a la cultura.

Del total de ICC, un 73,7% corresponde a infraestructura cultural especializada, mientras que un 26,2% a espacios culturales no especializado para fines artísticos y culturales. En todas las comunas de la región priman las infraestructuras culturales, con un 50% sobre el total, con excepción de la comuna de Nueva Imperial, donde tan solo el 37,5% de sus ICC corresponden a infraestructuras de carácter cultural.

³³ De acuerdo al *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada-2015* (CNCA, 2017a) comprende aquel "bien inmueble o recinto de carácter permanente, de características físicas específicas que posibilitan el desarrollo de diversas disciplinas artísticas y culturales en su interior, y de distintas actividades o fases del ciclo cultural: creación cultural, producción, difusión/distribución, formación y conservación, entre otros".

Al revisar las tipologías de las ICC es posible observar que priman las bibliotecas, que alcanzan un 23%, concentrándose principalmente en la comuna de Temuco, y los centros culturales o casas de la cultura, con un 22,1% de las ICC a nivel regional, presentes en casi todas las comunas de la región. Destacan, también, los espacios deportivos, con un 16,4%. Las tipologías menos presentes a nivel regional son los archivos, las carpas de circo, los centros de documentación, las Salas de ensayo y las salas de exposición, con un 0,8% para cada una de ellas.

No se catastraron estudios de grabación como tales, además de los existentes en los centros culturales de Angol y de Padre Las Casas, ambos construidos con recursos del CNCA e inaugurados en 2010 y 2013, respectivamente. De hecho, el Centro Cultural de Angol cuenta ya con su propio sello de grabación, Nahuelbuta, que ha sido un importante aporte a la creación musical en toda la región.

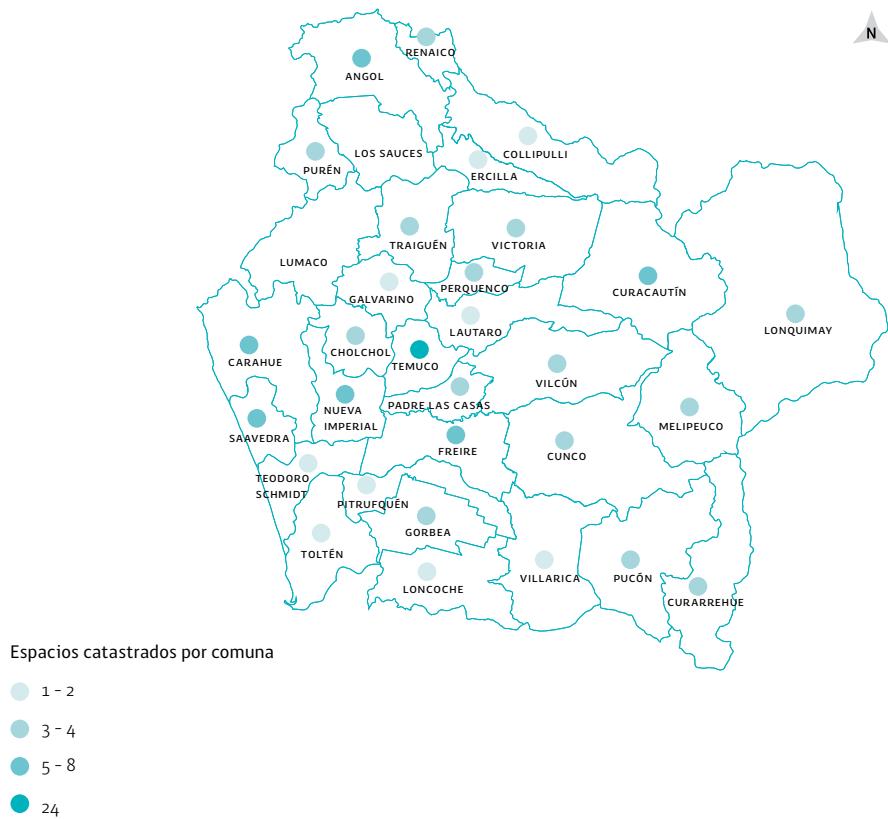
Es necesario mencionar, asimismo, el aumento de la cobertura regional para la población infanto-juvenil entre 7 y 19 años, a partir de la apertura, a fines de 2016, del Centro de Creación (Cecrea) de Temuco. En la región, las personas con algún tipo o situación de discapacidad alcanzan el 11,2% de la población, siendo la de mayor prevalencia la condición de dificultad física, seguida de algún tipo de dificultad del habla, psiquiátrica, mental o intelectual, auditiva y visual. Las ICC que cuentan con acondicionamiento para la accesibilidad de personas en situación de discapacidad alcanzan un 54,9% del total, mientras que un 20,5% declara no contar con dicho acondicionamiento. Si bien existen comunas en que la totalidad de las ICC cuenta con este tipo de equipamiento, por lo menos en seis comunas (Curacautín, Galvarino, Melipeuco, Perquenco, Puerto Saavedra y Victoria) menos del 50% de los espacios catastrados presentan condiciones en su infraestructura para recibir personas en situación de discapacidad, lo que plantea la necesidad de gestionar una solución prioritaria en dichas comunas.

El Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada identificó en total 27 centros culturales o casas de la cultura, distribuidas en 25 de las 32 comunas de la región y que representan en conjunto un 78% del total regional de comunas. A su vez los centros culturales representan el 20% de la oferta cultural en infraestructura de la región.

Por otro lado, un pequeño número de estos centros y espacios culturales están ubicados en inmuebles de valor patrimonial con su respectiva declaratoria (18,5%). Las comunas con centros culturales con declaratoria patrimonial son cinco: Angol, Collipulli, Curacautín, Curarrehue y Lautaro.

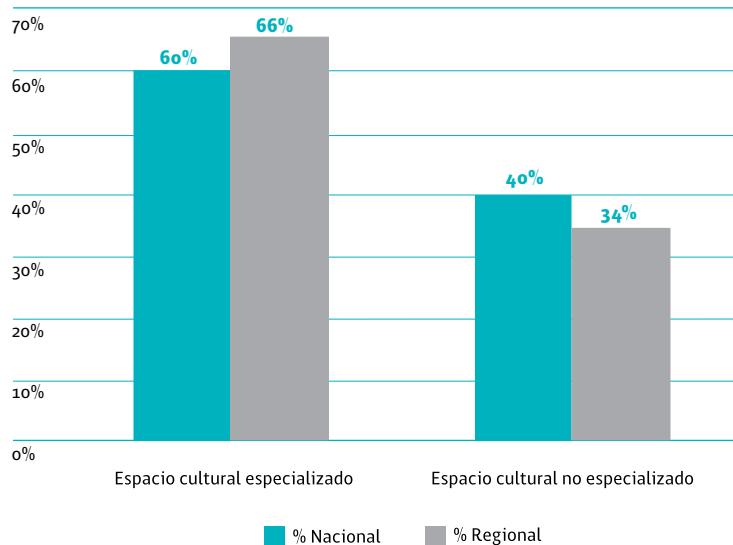
En cuanto al financiamiento, todos se sostienen a partir de fondos públicos, menos Padre Las Casas que declara tener financiamiento de tipo mixto.

FIGURA 10 Distribución de espacios culturales catastrados, según comuna, en la región de La Araucanía, 2015



Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 16 Porcentaje de espacios culturales catastrados en la región de La Araucanía y el país, según especialización, 2015



Fuente: CNCA (2017).

TABLA 5 Distribución de espacios culturales catastrados³⁴ en la región de La Araucanía, según tipo de espacio e inmueble, 2015

Región de La Araucanía		Nº
Tipo de inmueble	Tipo de espacios / Total	122
Espacio cultural especializado	Archivo	1
	Biblioteca	28
	Centro cultural o casa de la cultura	27
	Centro de documentación	1
	Cine o sala de cine	2
	Galería de arte	2
	Museo	9
	Sala de ensayo	1
	Sala de exposición	1
	Teatro o sala de teatro	8
Espacio cultural no especializado	Espacio multiuso	12
	Espacios deportivos	20
	Espacios públicos	6
	Otro tipo de espacio	4

Fuente: CNCA (2017).

34 Los espacios multiuso abarcan: auditorios, aula magna, salones municipales, diversos tipos de centro o salones: comunitario, de arte, de eventos, de capacitación, de extensión; club social, galpón, casino entre otros tipos de espacios que puedan ser utilizados y acondicionados para múltiples actividades. Los espacios deportivos incluyen: gimnasio, multicancha, estadio, espacio deportivo, coliseo, cancha, media luna y otros espacios dedicados a actividades deportivas y recreativas. Los espacios públicos consideran: parque, plaza, calle techada, vías de tránsito público (calle, avenida, pasaje), balneario, sitio turístico, paseo alameda, costanera, terraza, sitio histórico entre otros espacios abiertos de uso público. Por último, otro incluye: tienda, restaurán, café, bar, academia, casa taller, capilla, entre otros espacios que potencialmente pueden habilitarse y acondicionarse para prácticas culturales y artísticas.

De los 27 centros culturales catastrados en la región, a la fecha cuentan con plan de gestión realizados participativamente en las comunas de Padre Las Casas y Renaico. Respecto a la existencia de programación mensual permanente, están Angol, Villarrica, Padre las Casas, Lautaro y Perquenco. Respecto de las otras comunas, en su mayoría cuentan con una calendarización de actividades artísticas. En 2015 desde el Programa Red Cultura del CNCA se desarrollan los Laboratorios Regionales de Infraestructuras culturales con el objetivo de vincular a los espacios culturales públicos y privados con sus comunidades para fomentar el trabajo asociativo y la participación en el diseño de la planificación de la gestión de la infraestructura. A partir de estos laboratorios se propició la conformación de redes de espacios culturales para consolidar una plataforma de participación activa y colaborativa de centro culturales y/o casas de la cultura y teatros de todo el país, públicos y/o privados con fines públicos.

En 2016, a través del Departamento de Ciudadanía Cultural, se organizaron dos encuentros nacionales con espacios apoyados a través del Programa de Infraestructura y financiamiento directo a través de glosa presupuestaria, y 15 encuentros regionales que convocaron a centros culturales y/o casas de la cultura, y teatros, que forman parte del Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015.

La región de La Araucanía cuenta con una Red de Espacios Culturales activa y en funcionamiento desde 2016 con la participación de las comunas de Imperial, Toltén, Villarrica, Padre Las Casas, Lautaro, Renaico, Perquenco, Temuco, Angol, Freire, Saavedra y Traiguén. De ellos participaron tres espacios culturales en el Encuentro Nacional de Espacios Culturales, y a nivel de Infraestructura se incorporaron a dicha red 26 centros culturales o casas de la cultura y ocho teatros o salas de teatro (CNCA, 2016).

De acuerdo al *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017a), los datos referidos al tipo de titularidad de las ICC en la región indican que prima de forma significativa la infraestructura de carácter público, en todas las comunas, la que alcanza un 87,7% del total, mientras que la infraestructura de titularidad privada llega

solo a un 13,3%. Esta última tiende a concentrarse en Temuco y, de forma menos significativa, en las comunas de Angol, Cunco, Gorbea, Padre Las Casas y Vilcún.

En 2007 el CNCA dio inicio al Programa Centros Culturales, cuyo objetivo es dotar de este tipo de infraestructura a las comunas con más de 50.000 habitantes que no cuenten con un centro cultural o que este se encuentre en malas condiciones. Este programa ha contribuido al desarrollo cultural regional financiando la construcción de centros culturales en las comunas de Angol, Padre Las Casas y Villarrica.

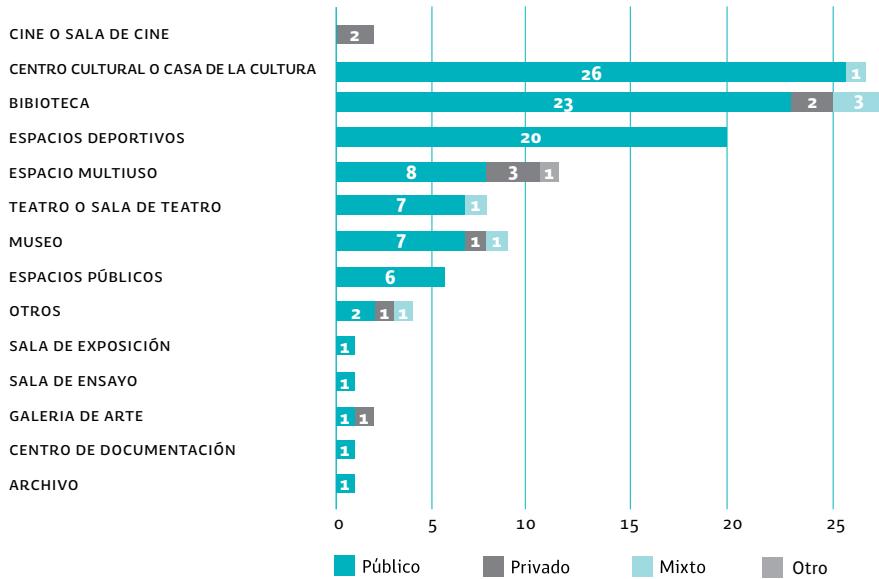
Así también, mediante aportes vía FNDR, se ha financiado el Teatro Municipal de Temuco, espacio con capacidad para 1.240 butacas, que extiende su gestión e impactos programáticos a nivel regional.

A partir de 2015 se suma a esta iniciativa el programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y Privada (FICPP), cuyo objetivo es aumentar la cobertura de infraestructura cultural del país, apoyando a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro y a las municipalidades de aquellas comunas con una población menor de 50.000 habitantes, por medio del financiamiento total o parcial de proyectos de diseño de arquitectura y especialidades y la ejecución de proyectos de mejoramiento y/o construcción de infraestructuras culturales. El programa contempla las líneas de diseño, mejoramiento y/o construcción de infraestructura cultural fija, infraestructura cultural itinerante y otra infraestructura para uso artístico y cultural, como es el caso de anfiteatros abiertos, parques, plazas, ferias de artesanía, rucas, entre otros.

En 2016 fue parte de los doce proyectos beneficiados con el FICPP junto a las regiones de Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Lagos. La Municipalidad de Nueva Imperial se adjudicó el fondo con el proyecto Mejoramiento integral del primer nivel y recuperación del segundo piso del Centro Cultural de Nueva Imperial.

Otro instrumento de apoyo al mejoramiento de la infraestructura es la Línea Infraestructura Cultural del Fondo Nacional de Desarrollo de las Artes cuyo objetivo es entregar financiamiento total o parcial a proyectos que mejoren la infraestructura en espacios destinados al desarrollo artístico y cultural con el objetivo de potenciar la calidad de la oferta programática en las áreas de artes visuales, fotografía, teatro, danza, artes circenses, artesanía, folclor, arquitectura, diseño, nuevos medios, patrimonio material e inmaterial, gestión cultural, culturas de pueblos indígenas, desarrollo cultural local y turismo cultural. Para la región de La Araucanía en 2017 hubo tres proyectos seleccionados, que en conjunto sumaron \$93.990.277 en las comunas de Perquenco, Nueva Imperial y Padre Las Casas.

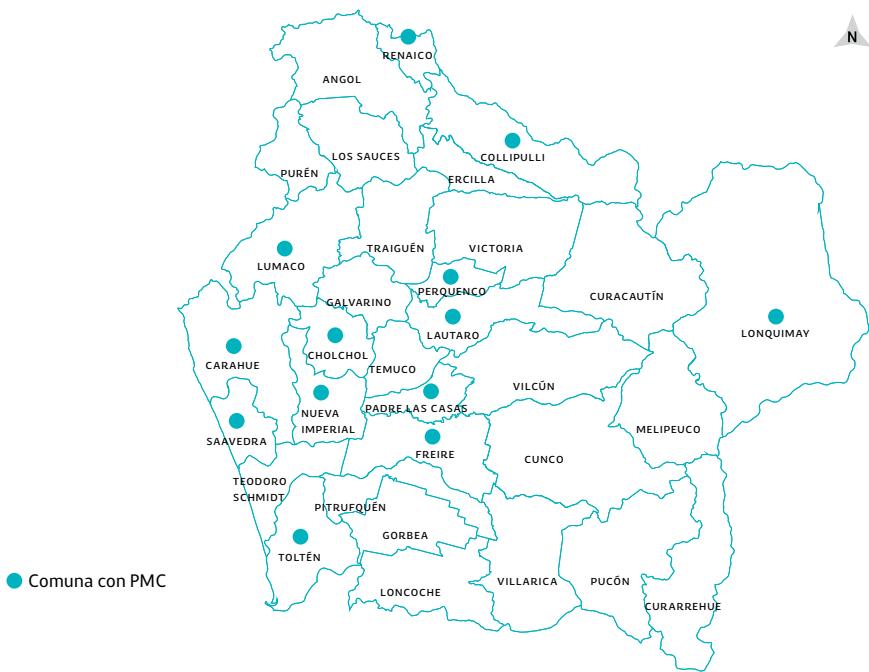
GRÁFICO 17 Fuentes de financiamiento³⁵ de los espacios culturales en la región de La Araucanía, 2015



Fuente: CNCA (2017).

³⁵ Otro tipo de financiamiento: donaciones anónimas, autofinanciamiento (los entrevistados lo diferencian del financiamiento privado con la intención de destacar el esfuerzo), comunitaria, subvenciones.

FIGURA 11 Comunas que cuentan con Plan Municipal de Cultura (PMC) vigente en la región de La Araucanía, 2017



Fuente: CNCA (2017).

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas

En Chile existen nueve pueblos reconocidos por la ley indígena: Aymara, Licanantai o Atacameño, Quechua, Colla, Rapanui, Mapuche, Diaguita y los pueblos australes Kawésqar y Yagán, quienes habitan en este territorio de manera anterior al establecimiento de las fronteras administrativas de los distintos países y que mantienen la vitalidad de sus culturas, tanto en sus territorios originarios como también en las zonas urbanas hacia donde han migrado. En la actualidad, es posible reconocer la presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el país constituyendo así una sociedad nacional caracterizada por la diversidad cultural.

Sin embargo, y desde el proceso de Consulta Previa, el CNCA en aplicación del Convenio 169 de OIT, se encuentra trabajando con la Comunidad Afrodescendiente de Arica y Parinacota y las familias Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno de la región de Atacama, quienes se autoidentifican como pueblo tribal e indígena, respectivamente, y se encuentran en proceso de etnogénesis y de búsqueda de reconocimiento en dicho estatus.

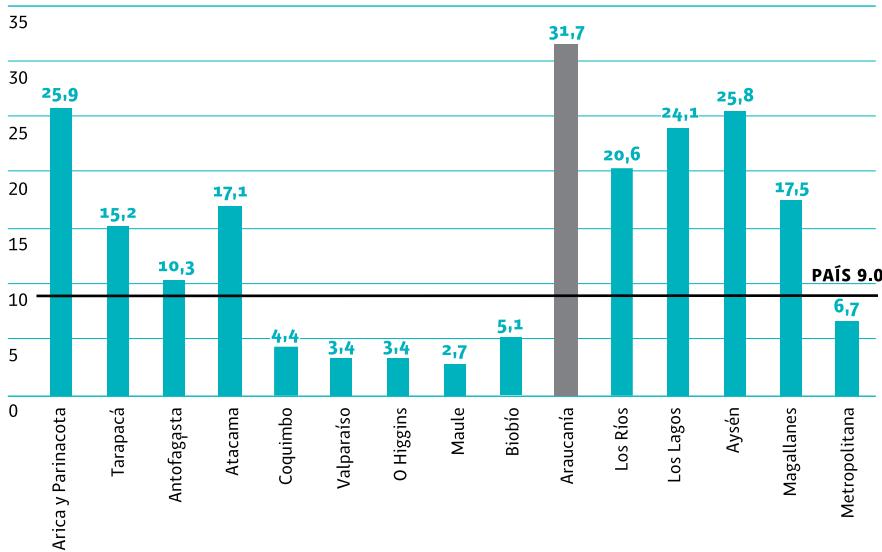
Si bien se observan diferencias de cifras a nivel nacional y regional según la fuente de la que se trate, para efectos de esta Política se ha consensuado usar los datos de Casen a modo de cifras agregadas, y los datos del Registro de Asociaciones y Comunidades Indígenas de la de Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) para contar con un mejor registro regional.

A partir de la encuesta Casen 2015 se aprecia que, a nivel nacional, los pueblos indígenas corresponden al 9% de la población total, mientras que en la región de La Araucanía la cifra corresponde a un 31,7%, la más alta del país.

Por otra parte, los datos de la Conadi indican que a 2017 la región de La Araucanía se registran 3.068 organizaciones ubicadas en todas las comunas de la región, casi la mitad de agrupaciones a nivel nacional, indicador claro de lo gravitante que resulta el tema en la región.

Si bien los pueblos indígenas no están supeditados a la división administrativa realizada por el Estado de Chile, en la región de La Araucanía se concentra, en su mayoría, el pueblo Mapuche. Las comunidades mapuche actualmente se localizan desde el río Biobío y su afluente el río Queuco por el norte, hasta la Isla Coldita en la parte austral de Chiloé, por el sur. Esto significa que, administrativamente, los mapuche ocupan desde la región del Biobío hasta la región de los Lagos, y su provincia de Chiloé, incluyendo la región de Los Ríos (MOP, 2012).

GRÁFICO 18 Porcentaje de población nacional que declara pertenecer a pueblos indígenas, según región, 2015



Nota: Al 95% de confianza, las diferencias en el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas de las diferentes regiones y el promedio del país son estadísticamente significativas en todas las regiones, exceptuando Antofagasta. La muestra no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE, como es el caso de las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Rapa Nui, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Si bien la omisión de estas comunas afecta principalmente la representación del pueblo Rapanui, ya que solo se captura información de la población residente en Chile continental, se debe tener en cuenta que estas omisiones afectan de igual forma la representación de los otros pueblos indígenas, en tanto una gran cantidad de personas indígenas habitan en las comunas mencionadas. Lo anterior se puede fundar en los registros de información programática de DEPO 2016-2017 y los respectivos verificadores derivados de la implementación de nuestro programa, en relación directa con organizaciones indígenas, en las comunas de: General Lagos, Colchane, Ollagüe, Rapa Nui, Hualaihué, Lago Verde, Guaitecas, Tortel y Cabo de Hornos.

Fuente: Casen (2015).

TABLA 6 Asociaciones y comunidades indígenas localizadas en la región de La Araucanía, según registro de Conadi, 2017

Provincia	Comuna	Organizaciones
Cautín	Temuco, Carahue, Cunco, Curarrehue, Freire, Galvarino, Gorbea, Lautaro, Loncoche, Melipeuco, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Perquenco, Pitrufquén, Pucón, Saavedra, Teodoro Schmidt, Toltén, Vilcún, Villarrica, Cholchol	3,078
Malleco	Angol, Collipulli, Curacautín, Ercilla, Lonquimay, Los Sauces, Lumaco, Purén, Renaico, Traiguén, Victoria	

Fuente: Conadi (2017).

Entre 2014 y 2015, el CNCA realizó un proceso de Consulta Previa para discutir sobre el borrador de indicación sustitutiva que crearía la institucionalidad cultural del país.

A este proceso, realizado en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, fueron convocadas organizaciones de los nueve pueblos indígenas reconocidos por la Ley N° 19.253, además de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota. La convocatoria estuvo dirigida tanto a comunidades y asociaciones indígenas formalizadas, como a organizaciones indígenas no formales, artistas y cultores vinculados a la institución, organizaciones gremiales y otras.

Cifras de la Consulta Previa a pueblos indígenas muestran que en la región de La Araucanía participaron 2.026 personas, representando a 771 organizaciones indígenas del pueblo mapuche. El proceso se desarrolló en la región en 71 encuentros.

La Consulta culminó con un acuerdo nacional de catorce puntos entre el CNCA y 212 representantes de organizaciones indígenas y afrodescendientes. Entre estos, se acordó la creación de un Departamento de Pueblos Indígenas en el CNCA, con expresiones en

todas las regiones el país, y también en Rapa Nui, como territorio especial. A partir de dicho acuerdo se establece un compromiso por generar institucionalidad específicamente para el desarrollo cultural de los pueblos indígenas.

Como resultado de los acuerdos alcanzados en el marco de la Consulta Previa, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través del Departamento de Pueblos Originarios, se encuentra implementando el segundo año del programa bianual de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas, destinado a contribuir a la revitalización y fomento de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos indígenas presentes en el país y de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, desde un enfoque de derechos y territorial.

Fruto de este programa, hoy las organizaciones indígenas de las quince regiones político-administrativas del país, además del territorio de Rapa Nui, participan en la definición, seguimiento y evaluación de los planes regionales para la revitalización territorial de las artes y las culturas de pueblos indígenas, a través de los diálogos convocados por el CNCA.

El programa se ejecuta a partir de tres componentes: participación cultural indígena, que en la región de la Araucanía ha involucrado la participación de 136 organizaciones, en todas las comunas de la región; fomento de las artes y las culturas indígenas, cuyas líneas priorizadas por las organizaciones indígenas de la región para 2016 y 2017 fueron: fomento, revitalización y normalización del mapuzungún, que consiste en la elaboración de planes de revitalización lingüística con el fin de aportar nuevos hablantes al mapuzungún, el rescate de la memoria histórica oral y archivística que consiste en realizar investigaciones temáticas del pasado sobre personajes, reconstituir la historia local y visibilizar y poner en valor el patrimonio mapuche en la región revitalizar y fortalecer el *kimún* (sabiduría, conocimiento), el *Itrofill Mogen* (todas las formas de vida), identificar y poner en valor los sitios de significación cultural e histórica a través de catastros y talleres con las comunidades para

traspasar el conocimiento de esos sitios a las nuevas generaciones y que incluye el rescate, fortalecimiento y desarrollo de los saberes y oficios tradicionales.

El tercer componente de difusión e intercambio cultural se traduce en acciones de difusión y puesta en valor de las culturas y artes de pueblos indígenas con pertinencia territorial en cada región. Entre estas acciones se pueden mencionar el Reconocimiento Asát'ap, que distingue a mujeres de distintas regiones y pueblos indígenas y afrodescendiente. La versión 2016 distinguió en la región de La Araucanía a tres mujeres pertenecientes al pueblo Mapuche.

Por otra parte, Fondart Regional, Línea Cultura de Pueblos Originarios, entrega financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o solo producción, difusión y actividades formativas, que aporten a la salvaguarda, puesta en valor, promoción, fomento de las culturas en expresiones tradicionales y contemporáneas de los pueblos indígenas presentes en Chile. Solo pueden postular personas, comunidades o asociaciones indígenas de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253.

Desde 2012 hasta 2016, en la región de Araucanía se han postulado 147 proyectos a la línea de Culturas de Pueblos Originarios de Fondart, siendo seleccionados un promedio de siete al año. Cabe destacar el aumento en la proporción de proyectos admisibles respecto de los postulados, desde un 41,1% en 2012 a un 100% en 2016, lo que indica un fortalecimiento en las competencias para el diseño de proyectos.

Por su parte, el Programa Acceso Regional, desde el eje de trabajo Fomento a la cultura, impulsó dos iniciativas con pertinencia indígena: la Feria de las Artes del Wallmapu y la presentación del Texto Coloquio Elicura Chihuailaf, en Temuco y Cunco, respectivamente.

Con todo, el creciente esfuerzo del CNCA por abordar los desafíos que demanda el respeto y la revitalización de las culturas de los pueblos indígenas es percibido aún como insuficiente por la ciudadanía que ha participado en diferentes encuentros convocados por la

institución. Se señalan la necesidad de fortalecer los instrumentos de promoción y resguardo de dichas culturas, por medio de la participación y el fortalecimiento intersectorial para la implementación de procesos formativos orientados a la transmisión de conocimientos tradicionales, fortalecer los programas de revitalización lingüística orientados a la generación de nuevos hablantes de las lenguas indígenas, impulsar medidas que contribuyan a avanzar en la salvaguarda del patrimonio de los pueblos indígenas, y el reconocimiento de la propiedad intelectual individual y colectiva de sus conocimientos, símbolos y creaciones.

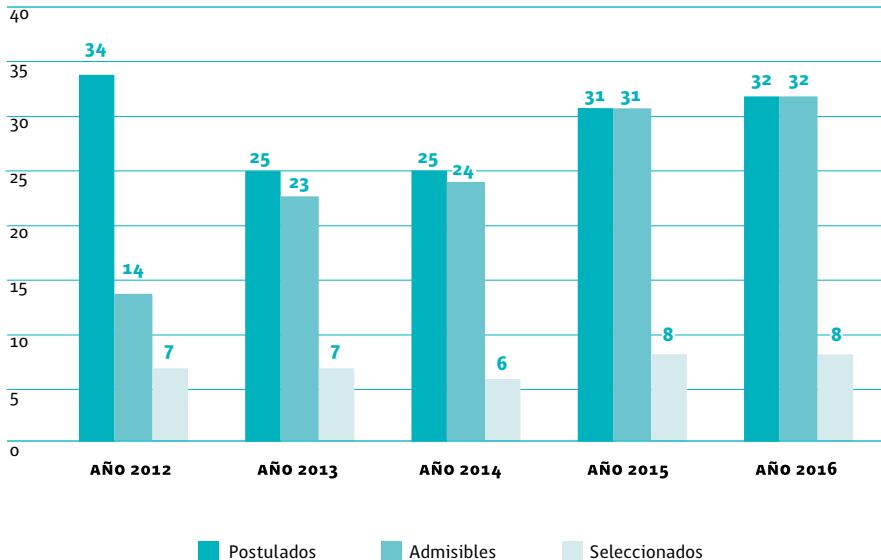
TABLA 7

Participantes en la Consulta Previa a Pueblos Indígenas del CNCA, 2014-2015

Región	Pueblos participantes	Participantes individuales	Organizaciones participantes	Encuentros regionales realizados
Araucanía	Mapuche	2.026	771	71
Total nacional		11.534	2.051	518

Fuente: CNCA (2015). Consulta Previa a Pueblos Indígenas.

GRÁFICO 19 Evolución de proyectos postulados a Fondart Regional, Línea Pueblos Originarios, en la región de La Araucanía, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017).

En esta misma línea, se destaca que no es posible pensar en la reconstrucción de la memoria regional sin promover la recuperación y difusión de la memoria del pueblo Mapuche. Los participantes de los diversos encuentros destacan la necesidad de lograr una mayor articulación con otras instituciones del Estado, como el Ministerio de Educación, a fin de incorporar contenidos históricos y culturales de los pueblos indígenas en los proyectos educativos de los establecimientos de la región.

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022 para la región de La Araucanía y propone una serie de líneas de acción para cada uno de ellos. Su construcción se basó en las propuestas realizadas a partir de la Convención Regional de Cultura para cada eje cultural y desde los diagnósticos y problemáticas sistematizados en los encuentros regionales.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la participación ciudadana para garantizar una gestión cultural local descentralizada con pertinencia territorial	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer instancias de participación ciudadana en cultura, artes y patrimonio, representativas en los diversos segmentos de la población• Mejorar los canales de comunicación entre la institucionalidad cultural, la ciudadanía y las distintas organizaciones culturales• Coordinar la acción pública para propiciar la participación ciudadana en el diseño de propósitos culturales locales• Propender a la participación activa de las universidades con presencia regional, en la formación, investigación y difusión artística de la cultural regional
Consolidar una gestión programática descentralizada y equitativa	<ul style="list-style-type: none">• Mantener una oferta programática entre las provincias de Malleco y Cautín, tanto en el sector urbano como rural• Fortalecer la acción programática en zonas rurales de la región y generar un acercamiento e intercambio de esta programación, en zonas urbanas o rurales• Incentivar el desarrollo de acciones artísticas, culturales y patrimoniales en aquellas comunas geográficamente aisladas o de menor conectividad con la capital regional

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Reconocer la diversidad de identidades culturales presentes en la región	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el reconocimiento de la diversidad de identidades culturales en la región entre agentes culturales del territorio • Potenciar la ruralidad como un espacio de trabajo artístico, cultural y patrimonial, para el desarrollo de expresiones culturales y disfrute regional • Fortalecer los procesos de diálogo, en torno a la migración histórica y actual y su rol en el desarrollo de identidad cultural de la región • Articular a las instituciones públicas para promover acciones programáticas con pertinencia cultural que incorporen las particularidades de los sectores rurales, barrios, poblaciones, y comunas en condición de aislamiento • Apoyar las acciones artísticas y culturales, derivadas de la presencia de corrientes migratorias actuales y los aportes valóricos en el desarrollo de sociedad • Promover el diálogo, encuentro y el rescate de la memoria local
Fortalecer los procesos de formación de públicos orientados a la apreciación artística, el reconocimiento y valoración de las diversas expresiones culturales regionales	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar instancias de mediación en espacios de carácter formal y no formal • Entregar herramientas de mediación, de contenido histórico local a comunicadores y programadores culturales • Generar encuentros entre actores locales: investigadores, historiadores y narradores orales, para reflexionar en torno a la realidad local y su proyección regional en arte y cultura
Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios, desde una perspectiva de diversidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Generar y mantener un registro de cultores y artistas que desarrollen expresiones culturales tradicionales de raíz campesina y popular; de migrantes y de pueblos indígenas de la región • Promover la participación, intercambio y difusión de cultores y artistas de raíz campesina, migrantes y de los pueblos indígenas en hitos culturales generados en la región • Promover investigación, en torno a personajes relevantes en la historia y cultura local, fortaleciendo su presencia en la memoria colectiva regional • Difundir el enfoque de diversidad cultural para su integración en las actividades artísticas generadas en la región • Generar instancias de trabajo con las organizaciones de derechos humanos en la región, en el ámbito de la memoria histórica, derechos culturales de pueblos originarios, comunidades migrantes, diversidad de género y personas en situación de discapacidad

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar la profesionalización de la comunidad artística regional incluyendo criterios de cobertura territorial y que sean sostenibles en el tiempo	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades formativas de la región incorporado a la comunidad artística • Aumentar y diversificar los programas de formación especializada para la comunidad artística que considere la cobertura territorial equitativa en ambas provincias de la región y sostenibilidad en el tiempo • Generar instancias de articulación colaborativa con instituciones de educación superior y organismos no formales para promover la formación artística con pertinencia territorial
Promover la investigación para el conocimiento y desarrollo de las prácticas artísticas y culturales en el territorio, con especial énfasis en las investigaciones académicas sobre las disciplinas artísticas en la región	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar que las obras locales cuenten con registros adecuados para su resguardo y difusión como fuentes de información e investigación para promover la creación artística regional • Generar mecanismos de circulación y difusión de las investigaciones y publicaciones de carácter científico y crítico, fomentando el debate público sobre obras de carácter regional
Generar estrategias de apoyo a la creación local circulación y difusión, promoviendo los distintos lenguajes artísticos tanto tradicionales como contemporáneos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de plataformas de difusión, promoción, reflexión y encuentro de las diversas expresiones artísticas y en sus variados lenguajes artísticos que se desarrollan en la región • Facilitar herramientas de fomento que permitan el apoyo a la creación de los diversos lenguajes artísticos mediante el impulso a la generación de obras de artistas locales con énfasis en aquellas de carácter experimental • Facilitar herramientas de fomento que permitan la publicación, difusión, circulación y exhibición de obras locales en diversas regiones del país y el extranjero • Generar instancias de intercambio y programación de carácter regional y nacional para promover la circulación de obras regionales • Fortalecer la asociatividad y los liderazgos de los agentes culturales de la región para apoyar la creación local, la difusión y la circulación

FOMENTO DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la visibilización para el reconocimiento de los artistas y cultores por parte de la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer instrumentos de reconocimiento público a la trayectoria de artistas, cultores y agrupaciones artísticas locales• Fomentar la difusión de los creadores regionales y sus obras entre la ciudadanía• Articular acciones con medios de comunicación local para difundir la visibilización de los creadores y sus obras• Promover la articulación entre las instituciones públicas para la promoción de los artistas y cultores locales en sus actividades• Promover la creación y fortalecimiento de grandes hitos regionales que permitan la circulación y exhibición de la creación artística regional en las distintas disciplinas
Promover la generación de industrias culturales en la región	<ul style="list-style-type: none">• Promover la participación de obras en mercados especializados, workshops y ferias regionales y nacionales• Instalar herramientas de gestión tributaria, laboral y comercial• Fortalecer Nodos Regionales de Cultura• Potenciar la región como foco de producción audiovisual

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer la incorporación de contenidos culturales pertinentes a la región en la educación formal	<ul style="list-style-type: none">• Mantener la articulación interinstitucional para la incorporación de contenidos culturales pertinentes en los proyectos educativos de los establecimientos educacionales de la región• Visibilizar y poner en valor en la comunidad educativa los contenidos culturales existentes en la educación formal• Reconocer a los establecimientos educacionales que incorporen contenidos culturales regionales en sus proyectos educativos
Fortalecer vínculo entre artistas/cultores y profesores, aumentando las estrategias de mediación artística en el sistema formal	<ul style="list-style-type: none">• Generar espacios de intercambio entre pedagogos y artistas/cultores, a través de instancias de formación recíproca y reflexiva en torno a la educación artística• Impulsar el trabajo coordinado y asociativo entre espacios culturales, comunidad educativa, pedagogos y cultores para desarrollar actividades de mediación artística

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Desarrollar estrategias para la articulación de financiamiento que permita mejorar la habilitación de los espacios destinados a las artes en los establecimientos educacionales	<ul style="list-style-type: none">Mejorar la difusión para la postulación de los establecimientos educacionales a los fondos de cultura orientados al mejoramiento y habilitación de espacios pedagógicos destinados a las artesPromover entre las instituciones públicas del ámbito educativo el diseño de proyectos pilotos de habilitación de espacios destinados a las artes en comunas en condiciones de aislamiento
Fomentar instancias de sensibilización artística en espacios externos a la educación formal	<ul style="list-style-type: none">Proponer iniciativas de sensibilización artística en la educación no formal, en lugares distintos a la capital regionalAumentar espacios de difusión de la educación artísticaImpulsar el trabajo coordinado y asociativo entre espacios culturales para fomentar la sensibilización artísticaIncorporar a la comunidad educativa en procesos formativos comunitarios

RESCATE Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover la educación patrimonial en los espacios de educación formal y no formal	<ul style="list-style-type: none">Impulsar iniciativas formativas de educación patrimonial para niños, niñas y jóvenesGenerar acciones orientadas a la valoración del patrimonio en la ciudadanía en generalFormar docentes como instructores/facilitadores de patrimonio en establecimientos educacionales
Promover la valoración y el reconocimiento de la memoria histórica de la región	<ul style="list-style-type: none">Generar planes de acción de manera participativa para la reconstrucción de la historia y la memoria local de La AraucaníaFomentar iniciativas de turismo con contenido cultural que incorporen la memoria y las identidades locales del territorio regionalIncentivar la construcción de historias locales en las comunidades de la regiónDifundir memoria histórica regional desde la institucionalidad pública y sociedad civil a través de diversos medios/sopletes

RESCATE Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover el resguardo y valorización del patrimonio cultural regional	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar la articulación intersectorial para el mejoramiento de la gestión del patrimonio regional• Fortalecer la asignación de medios, recursos y diseño de protocolos de trabajo para las instituciones públicas y privadas con incidencia en el patrimonio regional• Generar iniciativas para el uso de un lenguaje común en materia patrimonial, entre las organizaciones para el resguardo y la valorización• Propiciar sistemas de registros patrimoniales, procurando una actualización permanente de los mismos• Difundir a la ciudadanía, los protocolos de resguardo y valorización del patrimonio cultural regional
Promover una ciudadanía activa en la protección y puesta en valor del patrimonio cultural local	<ul style="list-style-type: none">• Diversificar los mecanismos de participación, con el fin de generar espacios efectivos para la protección del patrimonio• Incentivar la participación de la ciudadanía en iniciativas de turismo cultural para la puesta en valor y protección sustentable del patrimonio• Impulsar iniciativas para la formación en gestión del patrimonio para los agentes locales• Difundir buenas prácticas regionales de valoración patrimonial• Relevar comunidades, prácticas y/o personas portadoras de valor patrimonial

PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS CULTURALES CIUDADANOS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la profesionalización y pertinencia territorial de la gestión cultural en el ámbito local	<ul style="list-style-type: none"> • Promover iniciativas de formación permanente para los encargados de los departamentos de cultura de los municipios, otorgando herramientas para una gestión cultural participativa y con pertinencia territorial, y fortaleciendo su rol de promotor y gestor de derechos culturales • Fortalecer el diseño e implementación de planes municipales de cultura vinculados a las identidades y patrimonio local • Generar articulación interinstitucional a nivel regional para apoyar la implementación de los Planes Municipales de Cultura • Capacitar a los encargados de cultura, en temas de pertinencia cultural y artística local, en las propuestas de trabajo comunal y regional
Aumentar la disponibilidad y mejorar las condiciones de espacios culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la habilitación de espacios en desuso y con potencial cultural en toda la región • Difundir los instrumentos de financiamiento públicos y privados para el mejoramiento y habilitación espacios culturales • Promover el diseño de proyectos pilotos de habilitación de espacios culturales • Instalar capacidades para el diseño participativo de planes de gestión de espacios culturales • Promover el trabajo articulado entre Departamento o Unidad de Cultura y biblioteca pública local
Fortalecer las redes de trabajo entre los espacios culturales de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una agenda de trabajo entre los espacios culturales con objetivos regionales comunes • Promover la asociatividad entre los espacios culturales de la región con fines de circulación de programación y formación de públicos • Incentivar el intercambio de experiencias en materia de gestión cultural y formación de programadores entre los espacios culturales regionales

PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS CULTURALES CIUDADANOS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover la programación cultural participativa y con pertinencia territorial e identidad regional	<ul style="list-style-type: none">• Promover mecanismos de participación ciudadana en la programación de los espacios culturales que permitan integrar los intereses de la ciudadanía• Potenciar el uso de nuevos medios para la programación participativa en espacios culturales• Visibilizar oferta artística regional para facilitar la programación regional
Fortalecer capacidades para la gestión financiera de espacios culturales	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar procesos formativos a los equipos a cargo de espacios culturales orientados a entregar herramientas de gestión que contribuyan a su sostenibilidad• Promover el trabajo colaborativo entre espacios culturales orientado al fortalecimiento de capacidades, aprendizajes e intercambio de experiencias• Visibilizar buenas prácticas asociadas a la gestión y financiamiento de espacios culturales
Fortalecer la asociatividad y gestión de agentes culturales de la región	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar vías y canales de información desde la institucionalidad y entre las organizaciones artísticas y culturales• Fortalecer el trabajo de las mesas sectoriales existentes (patrimonio, lectura, educación, mujer mapuche)• Fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo de organizaciones de cultura comunitaria a nivel urbano y rural• Coordinar acciones para la reducción de brechas en el acceso a fondos concursables• Promover la diversificación de instrumentos de financiamiento público para el apoyo y fomento de las artes, cultura y patrimonio desde las orientaciones de la Política cultural regional

RECONOCIMIENTO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar la revitalización del idioma mapuzungún en el marco de los derechos lingüísticos del pueblo mapuche	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y/o fortalecer planes de revitalización lingüística a nivel regional/territorial, cautelando sistematicidad de estas iniciativas con el objetivo de aportar nuevos(as) hablantes de mapuzungún • Contribuir a la definición del corpus del mapuzungún a través de investigaciones relacionadas con la toponimia, neologismos, conceptos o términos en desuso, entre otros • Fomentar planes de difusión del mapuzungún en medios de comunicación regionales que contribuyan a la presencia del mapuzungún en nuevos espacios • Fortalecer las iniciativas existentes desde la sociedad civil en torno la revitalización lingüística que promuevan el uso del mapuzungún • Mantener una articulación intersectorial para la implementación de la política de revitalización del mapuzungún con objetivos comunes
Promover la recuperación y difusión de la memoria mapuche para la reconstrucción de la historia regional	<ul style="list-style-type: none"> • Generar acciones para la recopilación testimonial y la desclasificación archivística, considerando el nivel regional, comunal y local • Identificar y poner de relieve a personajes mapuche de importancia histórica regional entre la ciudadanía • Mantener una articulación con Mineduc para la incorporación de contenidos históricos en los proyectos educativos de los establecimientos educacionales en la región
Promover el resguardo y valorización del patrimonio cultural mapuche	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar procesos formativos sobre instrumentos de derechos nacionales e internacionales relacionados con la protección del patrimonio de pueblos indígenas • Fortalecer la articulación intersectorial para el mejoramiento de sistemas información y catastros de espacios de significación cultural e histórica para su resguardo • Generar instancias de participación de la ciudadanía y organizaciones mapuche para la puesta en valor y protección del patrimonio cultural mapuche • Impulsar espacios formativos para la transmisión de las artes, oficios y saberes tradicionales mapuche que permita promover la formación de nuevos cultores y creadores del arte tradicional y contemporáneo mapuche

RECONOCIMIENTO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar el resguardo y protección de la propiedad intelectual colectiva mapuche de acuerdo a los estándares de derecho internacional	<ul style="list-style-type: none">Generar instancias de reflexión sobre el quehacer público en relación a la vulneración y promoción de los derechos de propiedad intelectual mapuche (individual y colectiva)Difundir el marco jurídico nacional e internacional de protección de los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenasImplementar procesos formativos dirigidos a funcionarios públicos y ciudadanía sobre casos y experiencia comparada de vulneración y promoción de derechos de propiedad intelectual indígena
Visibilizar las diversas expresiones culturales mapuche, tanto tradicionales como contemporáneas en la región	<ul style="list-style-type: none">Generar estrategias para la difusión de las diversas expresiones culturales mapuche, dirigidas a distintos grupos etarios de población regionalProponer instancias de participación, intercambio y difusión de cultores y artistas mapuche en hitos culturales regionalesImpulsar espacios formativos para el aprendizaje de las artes, oficios y saberes tradicionales mapuche dirigido a los distintos grupos etarios de población regional.

ANEXO 1. METODOLOGÍA

En 2015 se inició un proceso de renovación de políticas culturales. En lo que refiere a las políticas culturales regionales, la Ley N° 21.045 de 2017 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio introduce cambios que sitúan a la perspectiva regional en el centro de la construcción de la política cultural nacional.

Dicha ley establece que las regiones deben construir Estrategias Quinquenales Regionales³⁶ que sirvan como insumo para una Estrategia Quinquenal Nacional³⁷, y que esta última debe ser considerada como el marco de la política cultural.

Para la elaboración de las políticas culturales regionales se llevó a cabo un proceso participativo estructurado en distintas etapas. En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural para la elaboración de un diagnóstico participativo en distintos encuentros realizados en todas las regiones del país, en los que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos en seis ejes temáticos³⁸. A partir de la información emanada desde estas instancias se consensuaron los problemas y las acciones a seguir en lo que constituyó el antecedente para la construcción de objetivos estratégicos para cada región en el período 2017-2022.

36 Las Estrategias Quinquenales Regionales corresponden a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región.

37 Equivalente a la definición de Estrategias Quinquenales Regionales, pero en el ámbito nacional.

38 Participación y acceso al arte y la cultura, fomento de las artes y las culturas, formación artística, espacios culturales y gestión cultural, patrimonio cultural, pueblos originarios.

Metodologías de referencia

El proceso de construcción de políticas regionales se realizó en coherencia con la propuesta metodológica para la construcción de políticas regionales de la Subdere.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de políticas culturales regionales se realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información.

Etapa 1. Reflexión

- › Jornadas de reflexión políticas 2011-2016

Durante los años 2015 y 2016 se realizaron las Jornadas de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas Regionales. En ellas se analizó la coherencia entre las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y la Política Cultural Nacional 2011-2016. A su vez, se analizó el vínculo o coherencia de las Políticas Culturales Regionales 2011-2016, y las Estrategias Regionales de Desarrollo de los Gobiernos Regionales.

Como resultado, se identificaron puntos de encuentro entre los diseños de los tres instrumentos. Sin embargo, en la fase implementación se identificaron debilidades significativas sobre la pertinencia de las iniciativas y proyectos, la coordinación con otras instituciones y organizaciones representativas, así como en lo que refiere a los flujos de información y reportabilidad del CNCA.

- › Convenciones regionales y Convención Nacional 2016

Las convenciones regionales de 2016 fueron una oportunidad para reflexionar y determinar el desarrollo cultural de las regiones al mediano y largo plazo (cinco y diez años) actores públicos y privados de la ciudadanía, además de consejeros y funcionarios de la región.

En la Convención Nacional se discutieron los principales elementos constituyentes del desarrollo cultural regional, teniendo como insumo las convenciones regionales. De allí surgieron temas que han sido abordados en el documento *Enfoques, principios y ejes*, en la

lógica del enfoque de derechos, se sitúa a la ciudadanía en el centro de la intervención pública, como fin el desarrollo humano, y las culturas y el territorio como pilares fundamentales.

› Políticas Sectoriales 2016-2017

Durante los años 2016 y 2017 se diseñaron y publicaron las políticas de la Música, Audiovisual, Artesanía, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Diseño y Arquitectura las cuales dieron forma a encuentros sectoriales cuyos insumos para el diagnóstico y la propuesta de objetivos, se consideraron en el diseño de las Políticas Culturales Regionales.

Etapa 2. Definiciones metodológicas

› Taller de trabajo metodología y lineamientos PCR

En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo al que asistieron representantes de las direcciones regionales de cultura, que consideró a funcionarios y consejeros, y en el que se abordó la construcción de políticas culturales regionales 2017-2022. El taller contó con presentaciones de Cepal³⁹ sobre los procesos participativos en la construcción de políticas, de la Política Cultural de Los Ríos y se validó la propuesta metodológica de Política Cultural Regional.

› Seminario Internacional de Experiencias Comparadas en Acción Pública en Cultura

Realizado el 9 y 10 de marzo en la Biblioteca Nacional de Santiago, este seminario contó con la participación de funcionarios y consejeros que participaron en el taller del 8 de marzo. Hubo expositores nacionales y extranjeros. La primera jornada estuvo dedicada a reflexionar sobre la institucionalidad cultural chilena y la segunda a analizar experiencias significativas de la política cultural desde la sociedad civil.

³⁹ En 2016 se firmó un convenio entre CNCA para la colaboración en los ciclos de políticas culturales e investigaciones sobre la cultura, artes y el patrimonio del país.

Etapa 3. Diseño de la Política Cultural Regional

- › Consultoría elaboración de diagnósticos regionales

A mediados de abril de 2017, la consultora Isonoma se adjudicó mediante licitación pública la elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las políticas y el acompañamiento metodológico en el proceso de construcción de las políticas. Su contraparte técnica es el Departamento de Estudios.

- › Convenciones Regionales de Cultura

Durante junio y julio de 2017 se realizaron las convenciones regionales en cada una de las regiones del país, instancia participativa central para el proceso de construcción de las políticas culturales regionales.

- › Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural

En cada una de las regiones se organizó al menos una instancia de coloquio llamada Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural para trabajar problemas y propuestas relacionadas con esta área.

- › Grupos focales actores territoriales institucionales

En el marco del trabajo interinstitucional para la construcción de políticas culturales regionales cada Dirección Regional tuvo la posibilidad de realizar un grupo focal antes o después de su Convención Regional, en el cual fueron convocados agentes del Gobierno Regional, del Consejo Regional, de la Dibam, del CMN, encargados de cultura municipal, entre otros invitados principalmente del ámbito público.

- › Otras instancias participativas

Como parte del proceso y con el fin de asegurar cobertura en los encuentros, las direcciones regionales llevaron a cabo otras instancias participativas complementarias. Se desarrolló, además, un sitio web con la información del proceso de políticas, sus antecedentes, encuentros y que incluía la posibilidad de enviar consultas y comentarios a <http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales>

Etapa 4. Análisis, revisión de resultados y aprobación

Tomando como insumo información de diagnóstico, además de la opinión de la ciudadanía en torno a los encuentros de reflexión sobre políticas regionales, fueron elaborados los antecedentes, basado en los ejes de la política regional, los cuales incorporaron la problemática identificada y priorizada por cada territorio.

Posteriormente, y en el marco de la Convención Regional de Cultura, se realizó la definición de los objetivos estratégicos formulados en Comisión Técnica integrada por las direcciones regionales, los departamentos de Planificación y Estudios, el Gabinete de Ministro y la Sección de Coordinación Regional. Esta fase consideró la transcripción del trabajo participativo, la priorización de los problemas y propuestas iniciales, la formulación de los objetivos y su vinculación con los objetivos estratégicos de las políticas sectoriales territorializados.

Finalmente son los Consejos Regionales, quienes, en conocimiento del documento de Política, realizan la aprobación para su edición y difusión.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan quinquenal, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y municipios que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante el año 2018. Se deberán considerar instancias de articulación interna para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política en el marco del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también la articulación público-privada, cuando corresponda.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la ciudadanía a través del "seguimiento

concertado"⁴⁰. De acuerdo a estos lineamientos, los(as) representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas mixtas y/o comisiones de trabajo, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los(as) involucrará sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación de la Política considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, con una fase en 2020 y una fase en 2022. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2023. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la ciudadanía y considerarán procesos de restitución a la ciudadanía, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados con los distintos agentes sociales.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

40 Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento Reporte de Seguimiento Concertado Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez, de octubre de 2008, Lima, Perú, como "[...]la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo —el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones—, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado no es lo mismo que la supervisión o el control que debe realizar el propio Estado sobre los servicios que tiene responsabilidad de suministrar a la población. Tampoco es lo mismo que la vigilancia ciudadana que se realiza desde la organización independiente de la sociedad civil. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso" (p.8).

ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), a través de la Ley N° 19.891, que establece un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país; pasando por la dictación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que establece obligaciones para los órganos de la Administración del Estado tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; el Instructivo Presidencial N°7 de 2014 para la participación ciudadana en la Gestión Pública; y, finalmente, la aprobación de la Norma de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el CNCA ha creado, estimulado y reforzado instancias participativas para considerar la opinión de la ciudadanía, destacando el trabajo de sus consejos regionales de cultura, diálogos participativos, mesas de trabajo sectoriales y disciplinares, convenciones provinciales, regionales y nacional de cultura –y otras instancias– con el objetivo de generar diálogos profundos con los actores estratégicos para la construcción de los diferentes instrumentos de políticas culturales, que posibiliten generar instrumentos en el marco de la actual y de la instalación de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A continuación, se detallan las instancias participativas regionales para la construcción de la Política Cultural Regional, encuentros que se han desarrollado desde 2016 a la fecha:

Nombre jornada / reunión	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Focus grupal con actores estratégicos	29 de junio de 2017	Temuco	6	2	8
Convención Regional de La Araucanía	30 de junio de 2017	Temuco	92	40	132
Diálogos Participativos de Patrimonio	2 de Agosto de 2017	Temuco	18	10	28
				Total de participantes	168

Nombre jornada para las Políticas Sectoriales	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Encuentro de Artesanía	7 de octubre de 2016	Temuco	25	47	72
Encuentro de Artesanía	8 de octubre de 2016	Temuco	7	1	8
Encuentro de Artes de la Visualidad	3 de abril de 2017	Temuco	9	8	17
Encuentro de Artes Escénicas	4 de abril de 2017	Temuco	27	21	48
				Total de participantes	145

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [CNCA] (2012). *Política Cultural Regional 2011-2016. La Araucanía*. Santiago: CNCA. Disponible en: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2012/05/LA-ARAUCANIA-Politica-Cultural-Regional-2011-2016.pdf>
- (2013). *Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Análisis descriptivo*. Santiago: CNCA.
- (2016). *Diálogo de las Culturas – Sistematización del Proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas para la Creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. Santiago: CNCA.
- (2017a). *Catastro Nacional de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*. Santiago: CNCA.
- (2017b). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa*. Santiago: CNCA.
- Gobierno Regional de La Araucanía (2010). *Araucanía: región de oportunidades. Estrategia Regional De Desarrollo 2010-2022*. Disponible en http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/estrategia Regional_de_desarrollo_region_de_la_arauca_2010-2022.pdf
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [Subdere] (2012). *Estudio identificación de localidades en condiciones de aislamiento 2012*. Santiago: División de Políticas y Estudios, Subdere. Disponible en http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/zonas_aisladas2.pdf
- UNCTAD (2010). *Economía Creativa. Informe 2010*. Santiago: UNCTAD.
- Unesco (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París: Unesco. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>.

Fuentes Electrónicas

- Banco Central de Chile (2015). Disponible en www.bcentral.cl/
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). Guía legal sobre: Convenio 169 OIT, Resume el contenido principal del Convenio N°169 de la OIT, que establece la consulta obligatoria a los pueblos indígenas para medidas que les afecten. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recursito/convenio-169-oit>

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) (2017). Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas. Disponible en www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Categoría Monumentos Públicos. Disponible en <http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/monumentos-publicos>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Qhapaq ñan- Sistema vial andino. Disponible en <http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-propertyvalue-41894.html>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Disponible en <http://www.cultura.gob.cl/>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Sistema de Información para la Gestión Patrimonial. Disponible en <http://www.sigpa.cl/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017). Estadísticas laborales. Disponible en www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene

Heidi Berner Herrera (2014). Pobreza Multidimensional en Chile: Una nueva mirada. Santiago: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en [http://observatorio\[ministeriodesarrollosocial\].gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf](http://observatorio[ministeriodesarrollosocial].gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf)

Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) (2016). Sistema de Información de la Educación Superior [SIES], Reporte 2016. Disponible en <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/matriculados>

Ministerio del Medio Ambiente [MMA] (2017). Áreas Protegidas de la región de La Araucanía. Disponible en <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

Servicio de Impuestos Internos [SII] (2015). Estadísticas y Estudios del SII. Disponible en <http://www.sii.cl/estadisticas/>

Bases de datos

CNCA (2017a). Base de datos Perfil Cultura 2017.

_____ (2017b). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

_____ (2017c). Base de datos de la Semana de Educación Artística. Santiago: CNCA.

Instructivos, leyes y decretos

Instructivo Presidencial N° 7 del 6 de agosto de 2014. Disponible en <http://www.minjusticia.gob.cl/media/2015/05/Instructivo-Presidencial-sobre-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>

Ley N° 17.288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes N° 16.617 y N° 16.719; Deroga el Decreto Ley N° 651, de 17 de octubre de 1925. Publicada el 4 de febrero de 1970. Disponible en <http://bcn.cl/1v9ov>

Ley N° 18.695. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Publicada el 26 de julio de 2006. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>

Ley N° 19.175. Sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa. Capítulo II. Artículo N° 19 de la Administración de la Región. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en: <http://bcn.cl/1uvxq>

Ley N° 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Publicada el 5 de octubre de 1993. Disponible en: <http://bcn.cl/1uw3z>

Ley N° 19.891. Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes. Publicada el 23 de agosto de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1v9hg>

Ley N° 19.889. Regula las Condiciones de Trabajo y Contratación de los Trabajadores de Artes y Espectáculos. Publicada el 24 de septiembre de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1v3cl>

Ley N° 20.035. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en <http://bcn.cl/1uwm9>

Ley N° 20.500. Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Publicada el 16 de febrero de 2011. Disponible en <http://bcn.cl/1uvvd>

Ley N° 20.641. Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013. Publicada el 22 de diciembre de 2012. Disponible en <http://bcn.cl/1vbxl>

Ley N° 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Publicada el 3 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/22iar>

Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>

Decreto N° 47. Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Publicado el 24 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/1uvyr>

Las Políticas Culturales Regionales regirán el accionar público en cultura y artes con una nueva institucionalidad cultural: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el quinquenio 2017-2022. Son el resultado de un trabajo mancomunado entre distintos estamentos institucionales y la ciudadanía. Como nunca antes, su diseño respondió al enfoque de derechos y de cada territorio fijando una nueva hoja de ruta.

Se ubica en un primer plano el respeto por la diversidad, la necesidad de garantizar el acceso y fomentar la participación cultural, fortalecer el fomento de artistas y espacios culturales, además de reconocer a los pueblos originarios en cada territorio. Este nuevo ciclo de Políticas Culturales Regionales representa el esfuerzo más robusto de la institucionalidad cultural por crear un modelo de desarrollo inclusivo en materia de cultura y artes.

